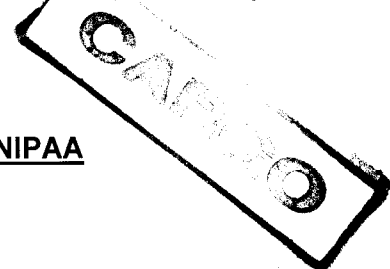




"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MEMORANDO N° 2585 - 2017-FONDEPES/DIGENIPAA

A : SR. JUAN SALCEDO ARTICA
Coordinador del área de Logística

Asunto : Trámite de Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, Obra: "Saldo de Obra – Obras de Tierra del Proyecto Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay Provincia Islay, Región Arequipa".

Referencia : a) Carta N° 082-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI
b) INFORME N° 87-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC

Fecha : Lima, 12 DIC 2017

Me dirijo a usted cordialmente, a fin de remitirle la Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, a favor del contratista CONSORCIO DEL SUR, responsable de la ejecución de la Obra "Saldo de Obra – Obras de Tierra del Proyecto Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, distrito de Islay Provincia Islay, Región Arequipa ya que cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACION N° 01		
DESCRIPCION	Parcial	Total
(Valorización 01 – Adicional 02) Inc. IGV	S/. 62,082.71	
TOTAL A FACTURAR		S/. 62,082.71



S/. 62,082.71 son: sesenta y dos mil ochenta y dos con 71/100 soles.

Así mismo informarle que dicho pago se realizará mediante la meta 113 y fuente de financiamiento RO (Recursos Ordinarios), partida específica 2.6.2.3.99.2 gastos por la contratación de servicios.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LBQ/BHC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de VALORIZACION N.º 01 de la prestación Adicional N°02 por la suma de S/. 62,082.71 (sesenta y dos mil ochenta y dos con 71/100 soles). Incluye IGV a favor de CONSORCIO DEL SUR, encargado de la ejecución de la Obra “Saldo de Obra – Obras de Tierra del Proyecto Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay Provincia Islay, Región Arequipa según contrato N°014-2016-FONDEPES.

Lima, Diciembre 2017

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 87-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC



A : ING. LUIS BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : VALORIZACION N° 01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N°02, SALDO DE OBRA – OBRAS DE TIERRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA

REFERENCIA : a) Carta N° 082-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI
b) Informe de Valorización N°01 de la prestación Adicional N°02

FECHA : Lima, 11 de Diciembre de 2017

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, remitida por el Consorcio SGL encargado de la Supervisión de SALDO DE OBRA – OBRAS DE TIERRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA", el Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara representante legal, remite la Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, de la obra indicada en el asunto, que ejecuta la empresa Consorcio del Sur al respecto se informa lo siguiente:

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar sobre el asunto de la referencia.

DATOS GENERALES:

Obra	:	"SALDO DE OBRA OBRAS DE TIERRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA
Código SNIP	:	229798
Monto de Viabilidad	:	S/. 13,411,312.00
Proceso de Selección Obra	:	AS0013_2016_FONDEPES
Modalidad	:	LP 001_2016_FONDEPES
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Empresa ejecutora	:	CONSORCIO DEL SUR
Monto referencial – Saldo de Obra	:	S/. 5'085,802.57
Monto Contratado	:	S/. 4'718,499.43 con IGV
Contrato N°	:	N° 014-2016-FONDEPES
Supervisor de Obra	:	Consorcio Supervisor SGL
Fecha firma de Contrato	:	18-OCTUBRE -2016
Plazo de obra	:	150 días calendarios
Ampliación de plazo N°01	:	01 día calendario





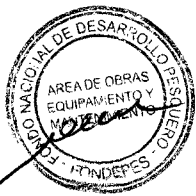
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ampliación de plazo N°02	:	01 día calendario
Ampliación de plazo N°03	:	28 días calendarios
Adicional N°01	:	S/. 169,941.27
Adicional N°02	:	S/. 291,432.64
Adicional N°03	:	S/. -75,677.88
Fecha final de obra	:	09 de diciembre del 2017
Adelanto de materiales 15%	:	S/707,774.92

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Como consecuencia del otorgamiento de la buena pro de AS0013_2016_FONDEPES LP 001_2016 FONDEPES y el CONSORCIO SUR suscribieron el 18-OCTUBRE - 2016 el CONTRATO N° 014-2016-FONDEPES, para la ejecución del Saldo de Obra "Obras de Tierra del Proyecto Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de el Faro Matarani, distrito de Islay Provincia Islay, Región Arequipa, por el monto de S/. 4'718,499.43 con IGV (Cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 43/100 Nuevos soles), incluido IGV, bajo el sistema de precios unitarios y con el plazo de 150 días calendario.
- 2.2. El 18 de octubre de 2016, el FONDEPES suscribe el Contrato N° 014-2016-FONDEPES con el CONSORCIO DEL SUR conformado por VASCAR S.A.C. Y CONTRATRISTA ATLAS E.I.R.L. por el monto de S/. 4'718.499,43 (Cuatro millones setecientos dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y nueve con 43/100 Soles, incluido I.G.V.).
- 2.3. El 12 de junio del año 2017, a las .3.00 pm. Se realizó la entrega de terreno y el correspondiente inicio de obra el día 13 de junio del 2017 .Así mismo la Entidad hizo entrega del Expediente Técnico debidamente visado, al Contratista.
- 2.4. El 24 de agosto del 2017, mediante RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 90-2017-FONDEPES/SG se aprueba la ampliación de plazo N°01 por 01 día calendario.
- 2.5. El 27 de setiembre del 2017, mediante RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 102-2017-FONDEPES/SG se aprueba la ampliación de plazo N°02 por 01 día calendario.
- 2.6. Mediante Resolución Jefatural N°082-2017-FONDEPES/J de fecha 23 de noviembre 2017, se declara la nulidad parcial de oficio de la Resolución Jefatural N°072-2017-FONDEPES/J y de la Resolución Jefatural N°075-2017-FONDEPES/J, referidos a los montos de los presupuestos de las prestaciones Adicionales N°01, N°02 y su Deductivo Vinculante N°01.

En la misma Resolución Jefatural N°082-2017-FONDEPES/J, se aprueban los expedientes técnicos de la Prestación Adicional N°01 por el monto de S/.169,941.27 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y uno con 27/100 soles) incluido IGV; y de la Prestación Adicional N°02 por el monto de S/.334,886.08 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis con 08/100 soles) incluido IGV, y su deductivo vinculado N°01 ascendente a S/. 43,453.44 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 44/100 soles) incluido IGV, siendo el resultado de la sustracción aritmética de S/. 291,432.64 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos con 64/100 Soles).





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 2.7. Mediante Resolución Jefatural N°083-2017-FONDEPES/J de fecha 23 de noviembre 2017, se aprueba la prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculante N°02, por el monto de S/. -75,677.87 (Setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete con 87/100 soles).
- 2.8. Mediante Resolución de Secretaria General N° 124-2017/FONDEPES/SG del 23 de noviembre del 2017, se aprobó la Ampliación de plazo N°03 por 28 días calendarios, siendo la nueva fecha de culminación el 09 de diciembre del 2017.
- 2.9. Mediante Carta N° 082-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI de fecha 05 de diciembre, la supervisión presenta la Valorización N°01 de la prestación Adicional N°02.

ASPECTOS LEGALES:

- 2.7.1 En la cláusula cuarta del contrato se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

"El Art. 166°, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada juntamente por el Supervisor y el Contratista."

3. ANÁLISIS:

- 3.1. Mediante Carta N° 048-2017/R.E.V.E./R.O. de fecha 30 de noviembre del 2017, el contratista presenta la Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, al Supervisor y este a su vez hacia la entidad el 05 de diciembre del 2017.
- 3.2. De la revisión realizada por el supervisor, emite el Informe de Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, en el que concluye que el avance físico general acumulado en el Presupuesto Adicional N°02 es 18.54% y el avance acumulado previsto es 9.90%, apreciándose una diferencia de 8.64% que es favorable a la meta programada para la obra, también señala que la valorización presentada cumple con la documentación mínima necesaria, que los metrados considerados han sido elaborados y conciliados con el contratista de la obra.
- 3.3. Habiendo verificado la valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el supervisor sustenta los trabajos realizados y valorizados por lo que el supervisor determina que el monto a cancelar es de S/. 62,082.71 SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 71/100 SOLES.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. CONTROL ECONÓMICO DEL CONTRATO:

4.1. Resumen de Valorización de Obra:

Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización de obra N° 01 de la prestación Adicional N°02, se aprueba con la siguiente estructura de pagos:

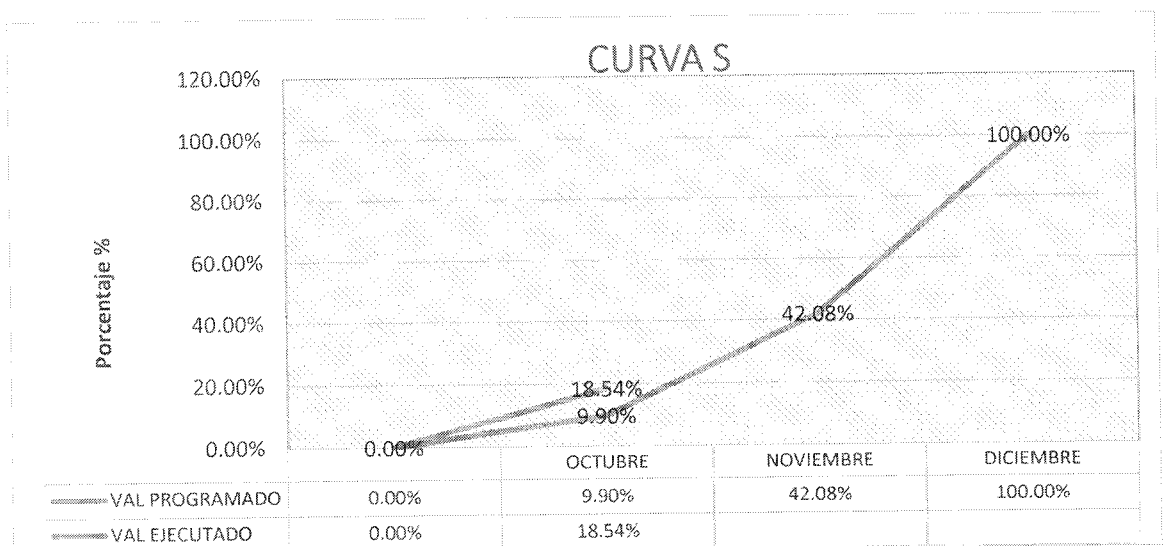
DESCRIPCION	PARCIAL S/.	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO	
		%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.
COSTO DIRECTO TOTAL	263,075.89		26,047.41		48,770.21
GASTOS GENERALES (5.63%)	14,806.66		1,466.02		2,744.93
UTILIDAD (2.25%)	5,919.21		586.07		1,097.33
SUB-TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	283,801.76		28,099.50		52,612.47
I.G.V. (18.0%)	51,084.32		5,057.91		9,470.24
TOTAL, DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	334,886.08		33,157.41		62,082.71
AVANSE FISICO ACUMULADO	100.00%		9.90%		18.54%

4.2. CURVA DE AVANCE FISICO DE LA OBRA

El supervisor de acuerdo a su informe concluye con un avance acumulado real de 18.54% contra un avance acumulado programado del 9.90%.

		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MENSUAL EJECUTADO %		18.54%	0.00%	0.00%
ACUMULADO %	PROGRAMADO-CAO	9.90%	42.08%	100.00%
	EJECUTADO	18.54%		

Cuadro Comparativo





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5. CONCLUSIONES:

- 5.1 De la evaluación efectuada la suscrita encuentra conforme la documentación aprobada por el Consorcio Supervisor SGL correspondiente a la Valorización N° 01 de la prestación Adicional N°02 de S/ 62,082.71 SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 71/100 SOLES, de la misma manera el Jefe de Supervisión concluye con un avance acumulado real de 18.54%, contra un avance acumulado programado de 9.90% del contractual el cual es conforme.
- 5.2 En coordinación con la supervisión, el contratista ha decidido que los montos de los reajustes correspondientes según fórmula polinómica se efectúen en la liquidación final.
- 5.3 Cabe aclarar que lo que respecta a deducciones por concepto de penalidades se realizarán en la Liquidación de la Ejecución de Obra.

6. RECOMENDACIONES

6.1 De acuerdo al Artículo. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y clausula cuarta del contrato, se recomienda el pago de la Valorización N°01 de la prestación Adicional N°02 por el monto de S/. 62,082.71 SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 71/100 SOLES.

6.2 Resumen:

Valorización N° 01 - Adicional N°02	:	S/. 62,082.71
Total, a Facturar	:	S/. 62,082.71

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Ing. Badur Huaman Cornejo
CIP 79295

El coordinador del Área de Obras Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, lo hace suyo.

Ing. Raúl Mora Guillen
COORDINADOR DEL ÁREA DE
OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
CIP 65279



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



04664767

Usuario: prulz
Fecha: 12/12/2017
Hora: 10:44



CARGO 01765-2017-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
 Asunto: INFORME N° 87-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC, TRAMITE VALORIZACION N° 01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N°02.
 Referencia: INFORME 00087-2017-FONDEPES/BHC
 Fecha: 12/12/2017
 Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

Atentamente



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° - 2017-FONDEPES/DIGENIPAA

A : JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Trámite de Valorización N° 35 de Obra mes de noviembre 2017, Obra: "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque", Contratista: CONSORCIO SAN JOSE.

Referencia : a) Carta N° 50-SUPER-SJOSE-2017
b) Carta N° 57-2017-CSJ/CO
c) (Memorando Interno N° 1958-2017-FONDEPES/DIGENIPAA
d) Informe N° 142-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/php

Fecha : Lima,

Me dirijo a usted, a fin de remitirle la Valorización N° 35, correspondiente al mes de noviembre del 2017, a favor del contratista CONSORCIO SAN JOSE, responsable de la ejecución de la Obra "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque", ya que cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACION N° 35		
DESCRIPCION	Parcial	Total
(Valorización del periodo – Amortización) Inc. IGV	0.00	
(Reajustes) Inc. IGV	0.00	
TOTAL A FACTURAR		S/. 0.00

Son: S/ 0.00 (Cero con 00/100 Soles) Inc. IGV.

Así mismo, informarle que dicho pago se realizara mediante la meta 114 y fuente de financiamiento RO (Recursos Ordinarios), partida específica 2.6.2.3.99.2 gastos por la contratación de servicios.

Atentamente:

LBQ/php



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CARTA N° 82-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI

Lin

 2661277	
N° DOC:	00008752-2017
CLAVE:	3663
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	05/12/2017 15:23:53
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Señor:
Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

Atención : Ing. Badur Huamán Cornejo
Coordinadora de obra

Asunto : PRESENTACION DE VALORIZACION DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL DE
OBRA N°2 ORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Referencia : a) CONTRATO N°20-2017-FONDEPES
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN TIERRA: MEJORAMIENTO Y DECUACIÓN
A LA NORMAS SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA
CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI – DISTRITO DE
ISLAY – PROVINCIA ISLAY – REGIÓN AREQUIPA

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez dando cumplimiento a lo estipulado en nuestro contrato de Supervisión y términos de referencia, hacerle entrega del Informe de Valorización de Obra N° 01 del Adicional de obra N°2 correspondiente al mes de Noviembre del 2017.

Es preciso indicar que las cantidades de la obra, ejecutados por el contratista en el presente mes, han sido verificados por esta supervisión y que en señal de conformidad y aprobación estamos procediendo a valorizarlo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR SGL

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
REPRESENTANTE LEGAL

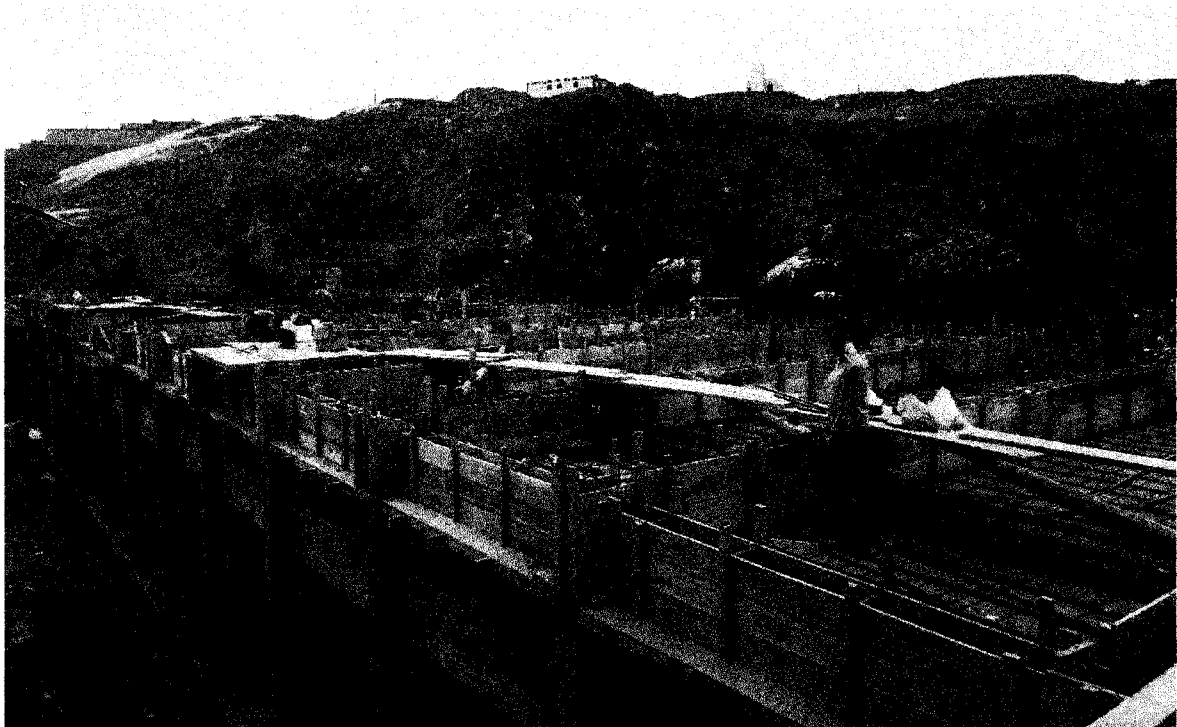
Se adjunta:

- Valorización de Obra 01 del adicional N°2 del mes de Noviembre del 2017 en original +CD



"MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

INFORME DE VALORIZACION N° 01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N° 02



UBICACIÓN:

LOCALIDAD : MATARANI
DISTRITO : ISLAY
PROVINCIA : ISLAY
DEPARTAMENTO : AREQUIPA



1. DATOS GENERALES DE LA OBRA

1	Obra	:	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"
2	Ubicación	:	MATARANI, ISLAY, ISLAY, AREQUIPA
3	Área Geográfica	:	4
4	Entidad Contratante	:	FONDEPES
5	Contratista	:	CONSORCIO DEL SUR
6	Supervisión	:	CONSORCIO SUPERVISOR SGL
7	Jefe de Supervisión	:	ING RENATO CARRERA PEREDA
8	Residente	:	ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
9	Proceso	:	A.S. N° 0013-2016-FONDEPES (LP N° 001-2016 -FONDEPES)
10	Modalidad	:	A Precios Unitarios
11	Presupuesto base, con IGV	:	S/. 5,085,802.37
12	Presupuesto base, sin IGV	:	S/. 4,310,002.01
13	Factor de Relación (FR)	:	1.00000
14	Monto del contrato, con IGV	:	S/. 4,718,499.43
15	Monto del contrato, sin IGV	:	S/. 3,998,728.33
16	Plazo de ejecución	:	150 días Calendario
17	Adicional de obra N° 02 CON Deducivo Vinculante N° 01 con IGV	:	S/. 363,202.57
18	Plazo de ejecución Adicional N° 02	:	39 días
19	Fecha de Firma de Contrato de obra	:	12/06/2017
20	Adelanto directo con IGV y fecha de pago	:	No solicitado
21	Adelanto directo sin IGV y fecha de pago	:	No solicitado
22	Adelantos para materiales N° 01, con IGV	:	S/. 707,774.92
23	Adelantos para materiales N° 01, sin IGV	:	S/. 599,809.25
24	Entrega de terreno	:	12/06/2017
25	Inicio oficial de plazo	:	13/06/2017
26	Inicio de Plazo del Adicional N° 02	:	27/10/2017
26	Avance Real Acumulado	:	18.54%
27	Avance Programado Acumulado	:	9.90%
28	Situación de la obra respecto del avance	:	ADELANTADA EN 8.64%



2. ANALISIS

Con fecha 31 de octubre del 2017, el Ingeniero Residente de la obra, procede a entregar la Valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02, con Carta N° 041-2017-R.C.M./R.L para su revisión y trámite a la Entidad FONDEPES.

De la Valorización se puede verificar, que el monto de la valorización bruta elaborada por el Contratista, del presente mes, asciende S/. 62,082.71 Soles (incluido I.G.V.).

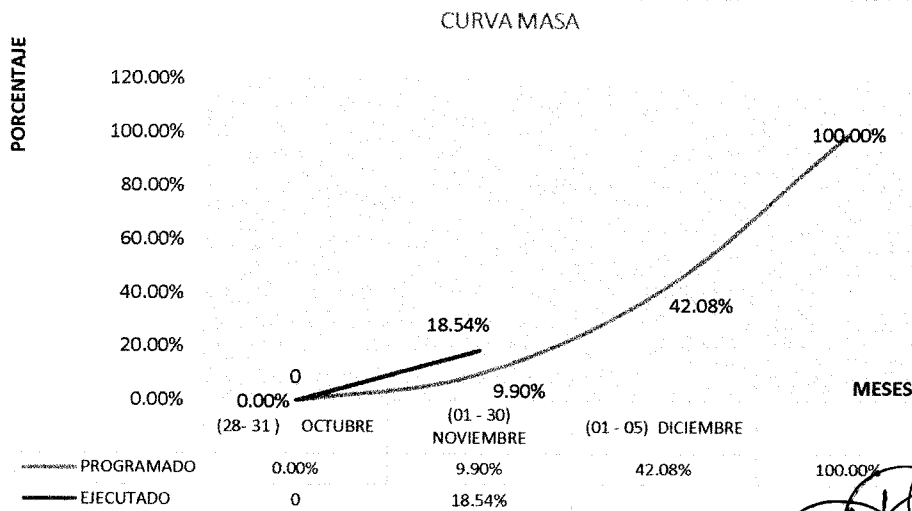
Cabe resaltar que los reintegros por reajuste, se realizarán en la Liquidación de Obra.

En consecuencia el monto a cancelar al Contratista CONSORCIO DEL SUR en la valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02 es:

VALORIZACION DE OBRA	S/.	62,082.71
MONTO A FACTURAR	S/.	62,082.71

A la fecha, de la Valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02, se tiene un avance real acumulado de 18.54%, que con respecto al programado acumulado previsto de 9.90%, se deduce que el avance de la ejecución de las partidas contenidas en el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 se encuentran ADELANTADAS

- Avance acum. programado Mes Octubre : S/. 43,125.23
- Avance acumula. real ejecutado Mes Octubre : S/. 67,332.15
- Avance acumulado Programado Mes Octubre (%) : 9.90%%
- Avance acum. real Mes Octubre (%) : 18.54%%
- Diferencia entre % programado y ejecutado : 8.64%
- Estado actual de la obra : **ADELANTADA**



3. METRADOS EJECUTADOS

Como sustento de la presente Valorización, se tienen los metrados realmente ejecutados en el periodo del mes de Octubre del 2017, correspondiente a la valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02, los cuales detallamos a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN TAREAS PREVIAS			
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES			
ESTRUCTURAS			
OBRAS PRELIMINARES			
1.1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	39.49
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.33
2.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21
OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
ZAPATAS			
4.1.2	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80
4.1.3	ZAPATAS, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	293.66
VIGAS DE CIMENTACION			
4.2.2	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40
4.2.3	VIGA CIMENTACION, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	582.56
SOBRECIMIENTO ARMADO			
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76
4.3.3	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	296.20
COLUMNAS			
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57
4.4.3	COLUMNAS, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	1,189.16
VIGAS			
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50
4.5.3	VIGAS, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	686.93
LOSAS ALIGERADAS			
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO F'y=4200 kg/cm2	kg	294.24
ARQUITECTURA			
MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA			
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm	m2	1.76
INSTALACIONES ELECTRICAS			
CANALIZACIONES ELECTRICAS			
3.1.1	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00
SALIDAS ELECTRICAS			
3.3.4	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00
RED DE AGUA POTABLE			
RED DE DISTRUBUCION			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	13.00
01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00
01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	13.00
01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00
01.01.05	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	13.00
SALIDAS			
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00
TUBERIAS			
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00
SISTEMA DE DESAGUE			
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	8.00
02.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	8.00
02.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.00
02.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	8.00
02.01.05	RELL. /COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUALE/T.N	m	8.00

02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM	m3	3.00
	CAJA DE REGISTRO		
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	TUBERIA		
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 4"	m	5.00
	CAJA DE REGISTRO		
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS			
	ESTRUCTURAS		
	OBRAS PRELIMINARES		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	39.49
2.5	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	35.00
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
	ZAPATAS		
4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	7.44
	VIGAS DE CIMENTACION		
4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	2.72
	SOBRECIMENTOS		
4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	1.44
	COLUMNAS		
4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	5.11
	VIGAS		
4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.87
	LOSAS ALIGERADAS		
4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.68
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO
PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS			
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES			
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	CANALIZACIONES ELECTRICAS		
3.1.1	TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm	m	250.00
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.1	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	8.00
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS			
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION	pto	1.00
3.3.8	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	pto	10.00
3.3.9	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTAS RETRACTILES	pto	2.00

4. VALORIZACIÓN

Despues de revisada la **valorizacion N° 01** de la Prestación Adicional N° 02, correspondiente al mes de **Octubre del 2017**, que se adjunta al presente informe, se tiene el siguiente resumen:

COSTO DIRECTO	S/.	48,770.21
GASTOS GENERALES (5.628285 %)	S/.	2,744.93
UTILIDAD (2.25%)	S/.	1,097.33
SUB TOTAL	S/.	52,612.47
FACTOR DE RELACIÓN (1.00)	S/.	52,612.47
AMORTIZACION	S/.	0.00
SUB-TOTAL	S/.	52,612.47
IMPUESTOS (I.G.V. 18%)	S/.	9,470.24
MONTO A CANCELAR CONTRATISTA	S/.	62,082.71

5. ESTADO FINANCIERO

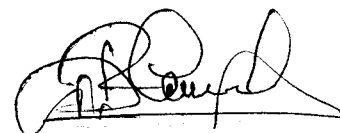
MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA	S/. 62,082.71 (Inc. IGV)
VALORIZACION ACTUAL	S/. 62,082.71 (Inc. IGV)
PORCENTAJE DE LA VALORIZACION ACTUAL	18.54%
VALORIZACION ACUMULADA	S/. 62,082.71 (Inc. IGV)
PORCENTAJE DE VALORIZACION ACUMULADA	18.54 %
MONTO PAGADOS A LA FECHA	S/. 0.00 (Inc. IGV)
PORCENTAJE MONTO PAGADO	0.00 %

6. CONCLUSIONES

- El avance físico general acumulado en el Presupuesto Adicional N° 01 es 18.54 % y el avance acumulado previsto es 9.90 %, por lo que la ejecución de las partidas del presupuesto Adicional de obra N° 02 se encuentran **ADELANTADAS** en un porcentaje de **8.64%**
- El monto valorizado en el mes de **Octubre** 2017 correspondiente a la Valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02, asciende a la suma de **S/. 62,082.71 Soles**, incluido el IGV.
- El monto a cancelar al Contratista en la valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02 del mes de Octubre del 2017, asciende a la suma de **S/. 62,082.71 Soles**.
- Resultado de la evaluación de los metrados ejecutados en obra, se alcanzó un avance mensual conjunto de 18.54 % versus el avance físico programado vigente del mes en un **10.90 %**.
- En coordinación con la Supervisión, el Contratista ha decidido que el monto de los reajustes correspondientes según fórmula polinómica se efectúen en la liquidación final.

7. RECOMENDACIONES

- Cancelar al Contratista la suma de **S/. 62,082.71 Soles** correspondientes a la valorización N° 01 de la Prestación Adicional N° 02 del mes de octubre del 2017.



28
~~000001~~

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Elias Villatana Espinosa
ING RESIDENTE
CIP 54066

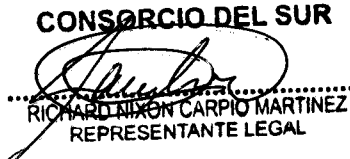
FONDEPES

**SALDO DE OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS
MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA
INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL
FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE
AREQUIPA"**



CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
RESIDENTE : ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
JEFE DE SUPERVISION : ING RENATO CARRERA PEREDA

MATARANI -OCTUBRE 2017

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000003
D

INDICE

- 1) DATOS GENERALES
- 2) MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3) RESOLUCION DE PRESTACION ADICIONAL N°02
- 4) RESUMEN DE VALORIZACION
- 5) FACTURA
- 6) VALORIZACION DE ADICIONAL N°02
- 7) PLANILLA DE METRADOS
- 8) RESUMEN DE METRADOS
- 9) CURVA S MENSUAL
- 10) CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VIGENTE
- 11) COPIA DE LOS INDICES UNIFICADOS DE LA CONSTRUCCION
- 12) FORMULA POLINOMICA
- 13) COPIA DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
- 14) COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO
- 15) RUC DEL CONSORCIO
- 16) COPIAS DE HOJAS DE CUADERNO DE OBRA
- 17) PANEL FOTOGRAFICO
- 18) COPIA DE CARTA FIANZA
- 19) DISEÑO DE MEZCLA

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



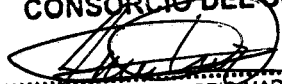
CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero


000004
11

DATOS GENERALES

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

DATOS GENERALES DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

OBRA : ADICIONAL N°02 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

LP : AS0013_2016_FONDEPES LP 001_2016 _FONDEPES

SISTEMA : PRECIOS UNITARIOS

UBICACIÓN : MATARANI, ISLAY, ISLAY, AREQUIPA

CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTAS ATLAS E.I.R.L.)

SUPERVISOR : ING RENATO CARRERA PEREDA

RESIDENTE : ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN

MONTO APROBADO : S/. 334,886.08

FECHA DE APROBACION DEL ADICIONAL N°02 : 27/10/2017

FECHA INICIO DEL ADICIONAL N°02 : 28/10/2017

PLAZO DE EJECUCION : 39 DIAS

FECHA DE TERMINO DEL ADICIONAL N°02 : 05/12/2017

FECHA TERMINO CONTRACTUAL : 05/12/2017

CONSORCIO DEL SUR
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL**CONSORCIO DEL SUR**
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero


000006
13

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA
VALORIZACION N°01 DE LA
PRESTACION ADICIONAL N°02**

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



IMFORME VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 02

000007
14

CAPITULO I: GENERALIDADES

La prestación adicional N°02, se genera por la Ampliación y Mejoramiento del Bloque de Tareas Previas, solicitadas por la administración de usuarios IPA SPAEMIM a la entidad FONDEPES, la cual fue aprobada con **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°075-2017-FONDEPES/J**, de fecha 27/10/2017

1.1 FICHA TÉCNICA

En el Presente acápite se describe los Datos Generales de Obra que a continuación se detalla:

Obra : ADICIONAL N°02 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

Ubicación

Localidad : MATARANI

Región : AREQUIPA

Provincia : ISLAY

Distrito : ISLAY

Entidad Contratante : Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

Proceso de Selección Obra : AS0013_2016_FONDEPES LP 001_2016 _FONDEPES

Modalidad : LP 001_2016 _FONDEPES

Sistema de Contratación : A precios Unitarios

Empresa ejecutora : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR SAC Y CONTRATISTA ATLAS.E.I.R.L.)

Costos y Plazos de Ejecución

Monto del Plazo Adicional N°02 : S/. 334886.08 (inc. IGV)

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



Plazo Ejecución : 39 días
Fecha de Aprobación : 27 de octubre 2017
del Adicional N°02
Fecha de Inicio del : 28 de octubre 2017
Adicional N°02
Fecha Término del : 05 de diciembre 2017
Adicional N°02
Fecha de término : Por solicitar por la demora de la adicional N°02
contractual

000008
15

1.2 UBICACIÓN:

La Obra en ejecución se encuentra ubicada en:

Distrito : MATARANI
Provincia : ISLAY
Región : AREQUIPA

1.3 OBJETIVOS DEL INFORME:

El Objetivo Central del presente Informe es poner en conocimiento de la Entidad Contratante las actividades realizadas por El Contratista, en cumplimiento de las prestaciones adicionales mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N°075-2017-FONDEPES/J, de fecha 27/10/2017 aprobadas por la identidad, Para la ejecución del Adicional N°02 para la Ejecución de saldo obras en tierra : "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA", en la que acorde a la Normativa Vigente y los Términos de referencia contractuales denominado "ADICIONAL N°02 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA." le corresponde la correcta ejecución de la obra, a continuación, describimos el estado de la Obra.

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000009
16

CAPITULO II: ESTADO DE EJECUCION DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

2.1 DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURA N°075-2017-FONDEPES/J

En fecha 28/10/2017 se da inicio al cumplimiento para la Ejecución de saldo obras en tierra "ADICIONAL N°02 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA." Bajo la modalidad de Contrata (a Costo Unitario) y por el monto de S/. 334886.08 y en un plazo total de ejecución de 39 días calendario para la ejecución del Prestación Adicional N°02.

2.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESTACION ADICIONAL N°02

- a) La Entidad en fecha 27/10/2017 se aprobó la Resolución Jefatura N°075-2017-FONDEPES/J.
- b) Mediante la fecha 28/10/2017 se da inicio a la ejecución del Adicional N°02 para la Ejecución de saldo obras en tierra denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."
- c) Se tiene la fecha de término programada el 05/12/2017 del Prestación Adicional N°02, faltando considerar el tiempo de espera por tal aprobación de la resolución, la cual será presentado en los plazos de ley.

2.3. ANTECEDENTES DE OBRA

Estos trabajos adicionales nacen a raíz de la solicitud de la administración del IPA SPAEMIM a la entidad FONDEPES, por la Ampliación y Mejoramiento del área de Trabajos de TAREAS PREVIAS, lo cual ha conllevado la modificación de las partidas contractuales y la aparición de partidas nuevas.

2.5 AVANCE FÍSICO.

Presente informe detalla de avance del 18.54%, contra un programado de 9.90% en ejecución del Adicional N°02 para la Ejecución de saldo obras en tierra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



000010
13

**PRESUPUESTO AMPLIACIÓN TAREAS PREVIAS
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES**

ESTRUCTURAS			
OBRAS PRELIMINARES			
1.1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	39.49
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.33
2.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21
OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
ZAPATAS			
4.1.2	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80
4.1.3	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	293.66
VIGAS DE CIMENTACION			
4.2.2	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40
4.2.3	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	582.56
SOBRECIMIENTO ARMADO			
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76
4.3.3	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	296.20
COLUMNAS			
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57
4.4.3	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1,189.16
VIGAS			
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50
4.5.3	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	686.93
LOSAS ALIGERADAS			
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	294.24
ARQUITECTURA			
MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA			
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm	m2	1.76
INSTALACIONES ELECTRICAS			
CANALIZACIONES ELECTRICAS			
3.1.1	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00
SALIDAS ELECTRICAS			
3.3.4	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00
INSTALACIONES SANITARIAS			
RED DE AGUA POTABLE			
RED DE DISTRUBUCION			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	13.00
01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	13.00
01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00
01.01.05	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	13.00
	SALIDAS		
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00
	TUBERIAS		
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00
	SISTEMA DE DESAGUE		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	8.00
02.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	8.00
02.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.00
02.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	8.00
02.01.05	RELL. /COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUALE/T.N	m	8.00
02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM	m3	3.00
	CAJA DE REGISTRO		
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	TUBERIA		
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 4"	m	5.00
	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL		
	CAJA DE REGISTRO		
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00

ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS

ESTRUCTURAS

OBRAS PRELIMINARES

MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	39.49
2.5	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	35.00

OBRAS DE CONCRETO ARMADO

ZAPATAS

4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	7.44
-------	----------------------------------	----	------

VIGAS DE CIMENTACION

4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2	m3	2.72
-------	--	----	------

SOBRECIMENTOS

4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2	m3	1.44
-------	--	----	------

COLUMNAS

4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	5.11
-------	-----------------------------------	----	------

VIGAS

4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.87
-------	--------------------------------	----	------

LOSAS ALIGERADAS

4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.68
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000012
15

ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES

ESTRUCTURAS

ARQUITECTURA

INSTALACIONES ELECTRICAS

CANALIZACIONES ELECTRICAS

3.1.1 TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm m 250.00

SALIDAS ELECTRICAS

3.3.1 SALIDA PARA LUMUNARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) pto 8.00

ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS

INSTALACIONES ELECTRICAS

SALIDAS ELECTRICAS

3.3.4 SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION pto 1.00

3.3.8 SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES pto 10.00

3.3.9 SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTAS RETRACTILES pto 2.00

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CAPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000013
20

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

LP : AS0013_2016_FONDEPES LP 001_2016_FONDEPES

SUPERVISOR : ING RENATO CARRERA PEREDA

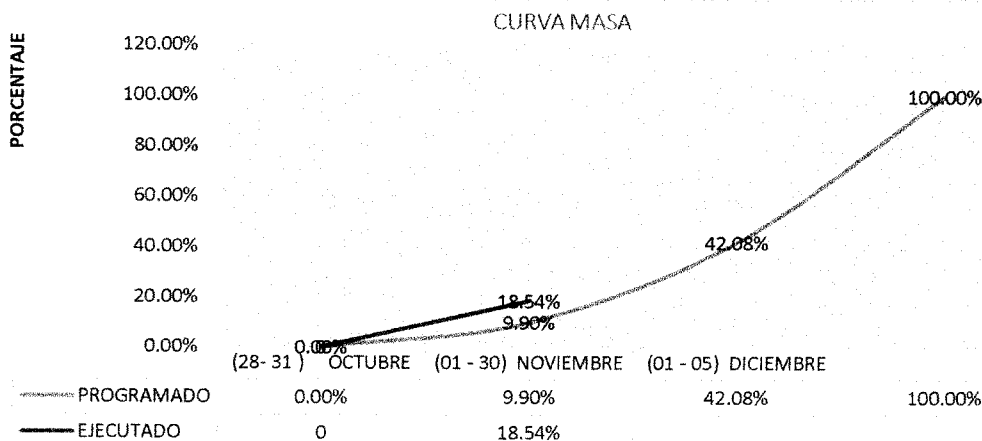
RESIDENTE : ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN

PLAZO : 39 DIAS

ADICIONAL N°02 : S/. 334,886.08 (C/IGV)

2.5.2 CUADROS COMPARATIVOS:

DESCRIPCION	PARCIAL S/.	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO	
		%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.
COSTO DIRECTO TOTAL	263,075.89		26,047.41		48,770.21
GASTOS GENERALES (5.63%)	14,806.66		1,466.02		2,744.93
UTILIDAD (2.25%)	5,919.21		586.07		1,097.33
SUB-TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	283,801.76		28,099.50		52,612.47
I.G.V. (18.0 %)	51,084.32		5,057.91		9,470.24
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	334,886.08		33,157.41		62,082.71
AVANSE FISICO ACUMULADO	100.00%		9.90%		18.54%



CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000014
21

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. A la fecha la obra se encuentra avanzando a un porcentaje 18.54% contra un programado del 9.90 %, por lo que se concluye que presupuesto de la prestación adicional N°02.
2. Se recomienda a la identidad la aprobación la valorización N°01 a esta prestación Adicional N°02 y acelerar los pagos de acuerdo a ley.

CONSORCIO DEL SUR

CONSORCIO DEL SUR


.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000015
22

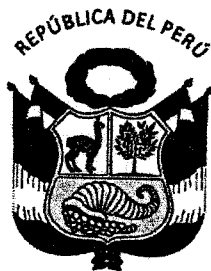
**RESOLUCION DE LA PRESTACION
ADICIONAL N°02**

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 075-2017-FONDEPES/J

Lima, 27 OCT 2017

VISTOS: El Memorando N° 2026-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), así como el Informe N° 971-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de octubre de 2016, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y el Consorcio del Sur, integrado por las empresas VASCAR S.AC y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L (el Contratista) suscribieron el Contrato N° 014-2016-FONDEPES para la "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa" (la Obra) por el monto de S/ 4 718 499.43 (Cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 43/100 soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el 20 de junio de 2017, el FONDEPES y el Consorcio Supervisor SGL (el Supervisor) suscribieron el Contrato N° 020-2017-FONDEPES para la supervisión de la Obra por el monto de S/ 328 632.72 (Trescientos veintiocho mil seiscientos treinta y dos con 72/100 soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, el 8 de julio de 2017, el Supervisor anotó en el Asiento N° 51 del cuaderno de obra la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales de obra, como consecuencia de la absolución de las consultas N° 06 y N° 07 por parte de la Entidad;

Que, el 12 de julio de 2017, mediante la Carta N° 33-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, la Supervisión remitió a FONDEPES el Informe N° 17-2017/FONDEPES/JS/RC, mediante el cual comunica "(...) la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes como consecuencia de lo anotado en las absoluciones de consulta N° 06 y N° 07 (...)";

Que, el 24 de agosto de 2017 y 27 de setiembre de 2017, mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 090-2017-FONDEPES/SG y N° 120-2017-FONDEPES/SG, respectivamente, se aprobaron las ampliaciones de plazo N° 01 y N° 02 respecto del Contrato N° 014-2016-FONDEPES, determinándose como nueva fecha de culminación del plazo ejecución de obra el 11 de noviembre de 2017;

Que, el 28 de agosto de 2017, mediante el Asiento N° 131 del cuaderno de obra, el Supervisor señaló que "(...) Existe la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra respecto a la ampliación de tareas previas, en consecuencia al Informe N° 20-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP/JMVP y el mejoramiento de estas, alertado en el Informe de Compatibilidad de Supervisión, en cumplimiento art. 175 R.L. DEL SUR



M. I. CASTRO



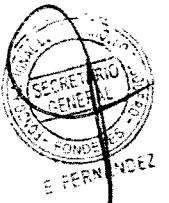
PANTA



N SUPANTA



LABQ



E. FERNANDEZ

CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

Que, el 31 de agosto de 2017, mediante la Carta N° 54-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, la Supervisión remitió a FONDEPES el Informe N° 26-2017/FONDEPES/JS/RCP, mediante el cual comunicó que "(...) existe la necesidad de ejecutar las prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes, como consecuencia de lo anotado en la absoluciónde las consultas N° 21, la ampliación de tareas previas, en concordancia al informe 20-2017-fondepes/digenipaa/aep/jmvp y el mejoramiento de tareas previas, alertado por las consultas de Obra y el informe de compatibilidad y revisión del expediente técnico contractual...(...)";



Que, el 4 de setiembre de 2017, mediante el Memorando N° 1603-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) solicitó al Coordinador del Área de Estudios y Proyectos de la DIGENIPAA el desarrollo del expediente técnico del Adicional "Ampliación y mejoramiento de Tareas previas" Obras de tierra "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, Región de Arequipa";



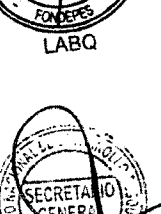
Que, el 10 de octubre de 2017, mediante la Carta N° 00372-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA hace entrega del expediente técnico del Adicional N° 02 correspondiente a la ampliación y mejoramiento del área de tareas previas para el proyecto "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de islay, región Arequipa";



Que, el 11 de octubre de 2017, mediante la Carta N° 66-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, el Supervisor remitió a FONDEPES el Informe Técnico N° 14-CSSGL-RCP-MATARANI-FONDEPES, mediante el cual se pronuncia sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico del Adicional N° 02;



Que, el 13 de octubre de 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 072-2017-FONDEPES/J, se aprobó el expediente técnico de la prestación adicional N° 01 del Contrato N° 014-2016-FONDEPES por el monto de S/ 181 626,09 (Ciento ochenta y un mil seiscientos veintiséis con 09/100 Soles), incluido IGV, lo que representó un porcentaje de incidencia individual equivalente a 3.85 % del contrato original, habiéndose generado a hasta esa fecha un nivel de incidencia acumulado de 3.85% del monto del contrato original;



Que, el 23 de octubre de 2017, mediante el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA recomendó aprobar "el Presupuesto Adicional N° 02 que asciende a S/. 363, 202.58 (Trescientos sesenta y tres mil doscientos dos con 58/100 Soles) y el Deductivo Vinculante N° 01 asciende a S/. 46,836.04 que incrementa el contrato original en S/. 316,366.54 (Trescientos dieciséis mil trescientos sesenta y seis con 54/100 Soles)";

Que, el 23 de octubre de 2017, mediante el mediante el Memorando N° 2026-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la DIGENIPAA indicó que hace suyo el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para que se proyecte resolutive correspondiente;

Que, el 23 de octubre de 2017, mediante el Memorando N° 2071-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA solicitó a la Oficina General de Administración (OGA) "(...) disponer la gestión para la certificación de crédito presupuestario con la finalidad de dar trámite a la solicitud de autorización para la ejecución de la prestación del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Región de Arequipa, por el monto de S/. 318, 998.59 (Trescientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho con 59/100 Soles) (...);"

Que, el 24 de octubre de 2017, mediante el Memorado N° 1213-2017-FONDEPES/OGA, la OGA solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) se formule la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1881, por el importe de S/. 318, 998.59 59 (Trescientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho con 59/100 Soles) para financiar la ejecución de la prestación adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Región de Arequipa, Código SNIP/N° 229798 y Contrato N° 014-2016-FONDEPES;

CONSORCIO DEL SUR CONSORCIO DEL SUR
-2-
Ricardo Villafana Espichan
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ ING RESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL CIP 5466

346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional N° 02 y el Deductivo Vinculante N° 01 para la Obra;

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 02 y el Deductivo Vinculante N° 01 del Contrato N° 014-2016-FONDEPES para la "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", por el monto de S/ 316 366.54 (Trescientos dieciséis mil trescientos sesenta y seis con 54/100 Soles) incluido IGV, lo que representa un porcentaje de incidencia individual equivalente a 6.70% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un nivel de incidencia acumulado de 10.55% del monto del contrato original, correspondiente a la obra en mención; cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma de S/ 5 216 492.06 (Cinco millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos con 06/100 Soles) incluido IGV, de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC y en el Informe N° 971-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 02 y el Deductivo Vinculante N° 01, aprobados en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio del Sur, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista, Consorcio del Sur y al Consorcio Supervisor SGL; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato N° 014-2016-FONDEPES.

Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos, al Contratista Consorcio del Sur, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico la obra "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la DIGENIPAA determinar la existencia del daño o perjuicio generado al FONDEPES, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.



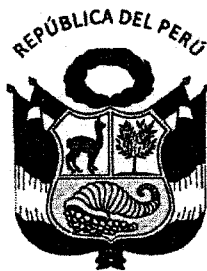
Regístrese y comuníquese

[Signature]
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MARIA ISABEL CASTRO MARTINEZ
JEFA

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

4
[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 075-2017-FONDEPES/J

Lima, 27 OCT 2017

Que, el 24 de octubre de 2017, mediante el Memorando N° 0225-2017-FONDEPES/OGPP, la OGPP informó a la OGA que se ha procedido con la aprobación de la ampliación del Certificación de Crédito Presupuestario N° 1881-2017 para financiar la ejecución de adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Región de Arequipa", Código SNIP N° 229798 y Contrato N° 014-2016-FONDEPES, adjuntándose la referida certificación de crédito presupuestario;

Que, el 25 de octubre de 2017, mediante Cargo N° 05576-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA remitió a la OGAJ la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1881 aprobada por la OGPP para financiar la ejecución de adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Región de Arequipa", Código SNIP N° 229798 y Contrato N° 014-2016-FONDEPES;

Que, el 27 de octubre de 2017, mediante el Informe N° 971-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ en consideración a los argumentos técnicos expuestos en el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC, concluyó que concurren los presupuestos legales requeridos en el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley y el artículo 175 del Reglamento para continuar con el trámite de aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 02 y el Deductivo Vinculante N° 01 en los términos señalados por la DIGENIPAA;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)
6.2

Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto (...).";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe N° 62-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC y el Informe N° 971-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones del **CONSORCIO DEL SUR** del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° CIP 5466

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



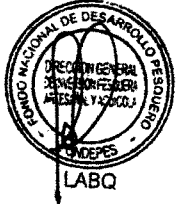
M. I. CASTRO



F. PAVTA



N. SUPANTA



LABQ



E. FERNANDEZ



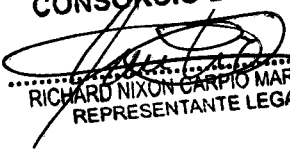
CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero


000020
28

**RESUMEN DE LA
VALORIZACION N°01 DE LA
PRESTACION ADICIONAL N°02**

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON GARTIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichán
ING. RESIDENTE
CIP 5466

VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02 _ RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : "AMPLIACION DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)

FECHA : 30/11/2017

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo		0.00	0.00	0.00%
2.- Adelanto de Materiales		0.00	0.00	0.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		0.00	0.00	0.00%

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS	
FORMULA 01 : ADICIONAL N°02	48,770.21
COSTO DIRECTO TOTAL	48,770.21
GASTOS GENERALES (5.628285%)	2,744.93
UTILIDAD (2.25%)	1,097.33
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	52,612.47
FACTOR DE RELACIÓN 1.000	52,612.47
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL	S/. 52,612.47
RESUMEN DE REAJUSTES	
SE HA REAJUSTADO UTILIZANDO LOS ULTIMOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADOS SEPTIEMBRE 2017)	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES	S/. 0.00
DEDUCCIONES:	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	0.00
TOTAL DECUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	0.00
TOTAL DECUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)	S/. 52,612.47
AMORTIZACIONES	
Amortización del Adelanto Directo	S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales 15.00%	
TOTAL	S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)	S/. 52,612.47
IGV 18% (VN)	9,470.24
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)	S/. 62,082.71

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS 71/100 SOLES

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

OBRA : "AMPLIACION DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
FECHA : 30/11/2017

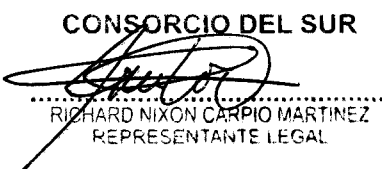
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 283,801.76
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 334,886.08

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	283,801.76				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV REAJUSTES		0.00 0.00	52,612.47 0.00	45,876.15 0.00	237,925.61
VALORIZACION BRUTA		0.00	52,612.47	45,876.15	237,925.61
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		0.00		0.00	
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	52,612.47		
I.G.V. (18%)	51,084.32	0.00	9,470.24		
TOTALES	334,886.08	0.00	62,082.71		
PORCENTEJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	18.54%	18.54%	81.46%

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS 71/100 SOLES



CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000023
30

FACTURA

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

000024
31

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20601543487
E001-19

CONSORCIO DEL SUR
 JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ 150 DPTO. 6C URB. SANTA BEATRIZ
 LIMA - LIMA - LIMA

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **04/12/2017**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Establecimiento del Emisor : **JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ 150 URB. SANTA BEATRIZ DPTO. 6C LIMA-LIMA-LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD		VAL N 01, DE LA PRESTACION ADICIONAL N 02, SG CONTRATO EJECUCION N 014-2016 FONDEPES, DEL SALDO DE OBRAS EN TIERRAS, MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DEL FARO DE MATARANI, DIST ISLAY, PROV ISLAY-REG AREQUIPA.	52612.47

Valor de Venta de Operaciones :
 Gratuitas : **S/ 0.00**

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS Y 71/100 SOLES

Sub Total :	S/ 52,612.47
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 52,612.47
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 9,470.24
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 62,082.71

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000025
32

**VALORIZACION N°01 DE LA
PRESTACION ADICIONAL N°02**

CONSORCIO DEL SUR


.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

000026
33

VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02 _ RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : "AMPLIACION DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
FECHA : 30/11/2017

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo		0.00	0.00	0.00%
2.- Adelanto de Materiales		0.00	0.00	0.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		0.00	0.00	0.00%

DESCRIPCIÓN	MONTO SI.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS	
FORMULA 01 : ADICIONAL N°02	48,770.21
COSTO DIRECTO TOTAL	48,770.21
GASTOS GENERALES (5.628285%)	2,744.93
UTILIDAD (2.25%)	1,097.33
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	52,612.47
FACTOR DE RELACIÓN 1.000	52,612.47
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL	SI. 52,612.47
RESUMEN DE REAJUSTES	
SE HA REAJUSTADO UTILIZANDO LOS ULTIMOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADOS SEPTIEMBRE 2017)	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES	SI. 0.00
DEDUCCIONES:	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	0.00
TOTAL DECUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	0.00
TOTAL DECUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)	SI. 52,612.47
AMORTIZACIONES	
Amortización del Adelanto Directo	SI. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales 15.00%	
TOTAL	SI. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)	SI. 52,612.47
IGV 18% (VN)	9,470.24
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)	SI. 62,082.71

SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS 71/100 SOLES

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Elias Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIF 84086

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXÓN CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA. *

ENTIDAD : FONDEPES

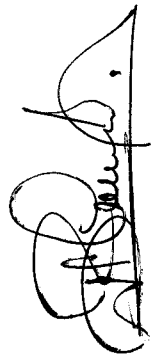
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)

FECHA : 30/11/2017

Monto Aprobado	S/. 334,886.08	Supervisor Residente	: ING. RENATO CARRERA PEREDA : ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
Fecha de Aprobación	13/06/2017	SEGÚN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	39 Días	Monto Valorizado del Mes	: S/. 48,770.21 18.54%
Fecha de Término	05/12/2017	Monto Valorizado Acumulado	: S/. 48,770.21 18.54%
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monte-Saldo por Valorizar	: S/. 214,305.68 81.46%

Ubicación	: AREQUIPA
Región	: AREQUIPA
Departamento	: AREQUIPA
Provincia	: ISLAY
Lugar	: ISLAY

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	AVANCES				ACUMULADO		SALDO	
			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		Metrado S/.	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.				
01	PRESUPUESTO AMPLIACION TAREAS PREVIAS	94,871.62	0.00%	0.00	48.36%	45,876.15	48.36%	45,876.15	51.64%	48,995.47
02	PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS	168,204.27	0.00%	0.00	1.72%	2,894.06	1.72%	2,894.06	98.28%	165,310.21
COSTO DIRECTO TOTAL		263,075.89		0.00		48,770.21		48,770.21		214,305.68
GASTOS GENERALES (5.628285%)		14,806.66		0.00		2,744.93		2,744.93		12,061.73
UTILIDAD (2.25%)		5,919.21		0.00		1,097.33		1,097.33		4,821.88
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		283,801.76		0.00		52,612.47		52,612.47		231,189.29
I.G.V. (18.0 %)		51,084.32		0.00		9,470.24		9,470.24		41,614.07
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		334,886.08		0.00		62,082.71		62,082.71		272,803.36



CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION N°01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

OBRA : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
FECHA : 30/11/2017


Monto Aprobado	S/. 334,886.08
Fecha de Inicio:	28/10/2017
Fecha de Terminó:	05/12/2017
Fecha de Aprobación:	27/10/2017
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	: ING. RENATO CARRERA PEREDA
Residente	: ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 45,876.15 48.36%
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 45,876.15 48.36%
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 48,995.47 51.64%

Ubicación	
Región	: AREQUIPA
Departamento	: AREQUIPA
Provincia	: ISLAY
Lugar	: ISLAY

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO	
		Unidad	Metrado	P. U. S/.	Presupuesto S/.	%	Valorizado S/.	%	Metrado	%	Valorizado S/.	%	Metrado	%	Valorizado
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN TAREAS PREVIAS ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES															
ESTRUCTURAS															
OBRAS PRELIMINARES															
1.1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00	1.25	61.25	0%	-	100%	49.00	61.25	100%	49.00	61.25	0%	-
MOVIMIENTO DE TIERRAS															
2.1	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	39.49	106.29	4,197.39	0%	-	100%	39.49	4,197.39	100%	39.49	4,197.39	0%	-
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.33	40.48	1,187.28	0%	-	100%	29.33	1,187.28	100%	29.33	1,187.28	0%	-
2.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21	48.57	641.61	0%	-	100%	13.21	641.61	100%	13.21	641.61	0%	-
OBRAS DE CONCRETO ARMADO															
ZAPATAS															
4.1.2	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80	43.95	826.26	0%	-	100%	18.80	826.26	100%	18.80	826.26	0%	-
4.1.3	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	293.66	3.76	1,104.16	0%	-	100%	293.66	1,104.16	100%	293.66	1,104.16	0%	-
VIGAS DE CIMENTACION															
4.2.2	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40	43.95	1,028.43	0%	-	100%	23.40	1,028.43	100%	23.40	1,028.43	0%	-
4.2.3	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	582.56	3.90	2,271.98	0%	-	100%	582.56	2,271.98	100%	582.56	2,271.98	0%	-
SOBRECIMIENTO ARMADO															
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76	43.95	253.15	0%	-	100%	5.76	253.15	100%	5.76	253.15	0%	-
4.3.3	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO Fy=200 kg/cm2	kg	296.20	3.76	1,113.71	0%	-	100%	296.20	1,113.71	100%	296.20	1,113.71	0%	-
COLUMNAS															
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57	48.57	2,383.33	0%	-	100%	48.57	2,383.33	100%	48.57	2,383.33	0%	-

000028
35

CONSORCIO DEL SUR

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR				ACTUAL				ACUMULADO				SALDO	
		Unid.	Metrado	P. U. S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado		
																		Metrado	Valorizado S/.
4.4.3	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1,189.16	3.90	4,637.72	0%	-	-	-	100%	1,189.16	4,637.72	100%	1,189.16	4,637.72	0%	-	-	
	VIGAS																		
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50	49.07	1,643.85	0%	-	-	-	100%	33.50	1,643.85	100%	33.50	1,643.85	0%	-	-	
4.5.3	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	686.93	3.90	2,679.03	0%	-	-	-	100%	686.93	2,679.03	100%	686.93	2,679.03	0%	-	-	
	LOSAS ALIGERADAS																		
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87	38.82	1,586.57	0%	-	-	-	100%	40.87	1,586.57	100%	40.87	1,586.57	0%	-	-	
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	294.24	3.76	1,106.34	0%	-	-	-	100%	294.24	1,106.34	100%	294.24	1,106.34	0%	-	-	
	ARQUITECTURA																		
	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA																		
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm	m2	1.76	63.77	112.24	0%	-	-	-	100%	1.76	112.24	100%	1.76	112.24	0%	-	-	
	REVOQUES Y REVESTIMIENTO																		
02.02.00	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO Y ARENA M	m2	1.76	26.00	45.76	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.76	45.76	
02.03.00	TARRAJEO EXTERIOR	m2	1.76	27.72	48.79	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.76	48.79	
02.04.00	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	64.05	30.17	1,932.39	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	64.05	1,932.39	
02.05.00	TARRAJEO EN VIGAS	m2	37.56	34.57	1,298.45	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	37.56	1,298.45	
02.06.00	VESTIDURA DE DERRAMES	m	33.20	41.19	1,367.51	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	33.20	1,367.51	
	CIELORRASO																		
03.01.00	CIELORRASO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA	m2	45.60	45.67	2,082.55	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	45.60	2,082.55	
	PISOS Y PAVIMENTOS																		
04.03.00	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	45.60	48.20	2,197.92	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	45.60	2,197.92	
	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS																		
05.03.00	CONTRAZOCALO SANITARIO H=0.10 cm, MEZCLA 1:2, E=1.5cm	m	10.15	10.28	104.34	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	10.15	104.34	
	COBERTURAS																		
06.01.00	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CON MEZCLA	m2	40.87	70.06	2,863.35	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	40.87	2,863.35	
	CARPINTERIA ALUMINIO																		
09.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE 2.60 x 3.0	und	1.00	4,194.00	4,194.00	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.00	4,194.00	
09.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENROLLABLE 2.20 x 2.4	und	1.00	1,892.57	1,892.57	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.00	1,892.57	
09.05.00	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	3.84	221.92	852.17	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	3.84	852.17	
09.06.00	VENTANA DE ALUMINIO CON MALLA MOSQUITERA	m2	3.84	102.92	395.21	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	3.84	395.21	
	PINTURA																		
12.01.00	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	55.62	11.55	642.41	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	55.62	642.41	
12.03.00	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS VIGAS EXTERIORES CON LATE	m2	54.84	7.54	413.49	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	54.84	413.49	
12.04.00	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	45.60	13.80	629.28	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	45.60	629.28	
12.05.00	PINTURA EN CIELORRASO CON EPOXICO	m2	45.60	11.55	526.68	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	45.60	526.68	
	OTROS																		
13.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL UN	und	1.00	4,808.91	4,808.91	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.00	4,808.91	
13.05.00	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	CBU	1.00	3,680.00	3,680.00	0%	-	-	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.00	3,680.00	
	INSTALACIONES ELECTRICAS																		
	INSTALACIONES DE ALAMBRES ELECTRICAS																		

CONSEJO DE SUR
 RICARDO NIXON CARBO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]

.....
 Ricardo Villafana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANCES				ACUMULADO			BALDO			
		Unid.	Metrado	P. U. S/.	Presupuesto S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		%	Metrado	Valorizado S/.	
						%	Valorizado S/.	%	Metrado	%	Metrado				%
3.1.1	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00	8.59	154.62	0%	-	100%	18.00	154.62	100%	18.00	154.62	0%	-
SALIDAS ELECTRICAS															
3.1.1	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO	pto	4.00	37.00	148.00	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	4.00
3.3.4	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00	236.21	472.42	0%	-	100%	2.00	472.42	100%	2.00	472.42	0%	-
LUMINARIAS															
3.4.1	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x36 WATTS, IP 65, SIMILAR A	und	2.00	114.75	229.50	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	2.00
INSTALACIONES SANITARIAS															
RED DE AGUA POTABLE															
RED DE DISTRIBUCION															
TRAZO Y REPLANTEO															
01.01.01	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00	2.94	38.22	0%	-	100%	13.00	38.22	100%	13.00	38.22	0%	-
01.01.02	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	13.00	17.01	221.13	0%	-	100%	13.00	221.13	100%	13.00	221.13	0%	-
01.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00	8.95	116.35	0%	-	100%	13.00	116.35	100%	13.00	116.35	0%	-
01.01.04	RELL./COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T/N	m	13.00	20.03	260.39	0%	-	100%	13.00	260.39	100%	13.00	260.39	0%	-
01.01.05	SALIDAS	m	13.00	13.00	169.00	0%	-	100%	13.00	169.00	100%	13.00	169.00	0%	-
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00	75.77	151.54	0%	-	100%	2.00	151.54	100%	2.00	151.54	0%	-
TUBERIAS															
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00	20.36	61.08	0%	-	100%	3.00	61.08	100%	3.00	61.08	0%	-
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00	17.67	176.70	0%	-	100%	10.00	176.70	100%	10.00	176.70	0%	-
PRUEBAS HIDRAULICAS															
01.04.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	13.00	6.73	87.49	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	13.00
SISTEMA DE DESAGUE															
MOVIMIENTO DE TIERRAS															
TRAZO Y REPLANTEO															
02.01.01	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	15.00	2.94	44.10	0%	-	53%	8.00	23.52	53%	8.00	23.52	47%	7.00
02.01.02	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	15.00	15.77	236.55	0%	-	53%	8.00	126.16	53%	8.00	126.16	47%	7.00
02.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	15.00	8.95	134.25	0%	-	53%	8.00	71.60	53%	8.00	71.60	47%	7.00
02.01.04	SUM./INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	15.00	20.03	300.45	0%	-	53%	8.00	160.24	53%	8.00	160.24	47%	7.00
02.01.05	SUM./INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	1.50	23.45	35.18	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.50
02.01.06	SUM./INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 2" C-10	m	1.50	43.80	65.70	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	1.50
02.01.07	RELL./COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T/N	m	11.00	28.77	316.47	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	11.00
02.01.08	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= SKM	m3	5.84	12.74	74.40	0%	-	51%	3.00	38.22	51%	3.00	38.22	49%	2.84
CAJA DE REGISTRO															
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	198.58	397.16	0%	-	100%	2.00	397.16	100%	2.00	397.16	0%	-
TUBERIA															
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 2"	m	3.00	28.33	84.99	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	3.00
02.03.02	TUBERIA PVC SAL 4"	m	12.00	28.66	343.92	0%	-	42%	5.00	143.30	42%	5.00	143.30	58%	7.00
CONSORCIO DEL SUR															
02.04.01	SALIDA DE DESAGUE PVL SAL 2"	pto	2.00	27.72	55.44	0%	-	0%	-	-	0%	-	-	100%	2.00

CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				AVANCES				SALDO			
		Unid.	Metrado	P. U. \$/.	Presupuesto \$/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO			
						%	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
	PRUEBA DE NIVELACION												
02.05.01	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	15.00	3.59	53.85	0%	-	0%	-	0%	-	15.00	53.85
	PRUEBA HIDRAULICA												
02.06.01	PRUEBA DE HIDRAULICA P/DESAGUE	m	15.00	3.59	53.85	0%	-	0%	-	0%	-	15.00	53.85
	SISTEMA DE AGUA DE MAR												
	RED DE AGUA DE MAR												
03.01.01	ESCAV. DE ZANJAS E/T CONGLOMERADO- ARENOSO	m	2.24	15.77	35.32	0%	-	0%	-	0%	-	2.24	35.32
03.01.02	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	14.00	8.95	125.30	0%	-	0%	-	0%	-	14.00	125.30
03.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	1.12	20.03	22.43	0%	-	0%	-	0%	-	1.12	22.43
03.01.07	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	14.00	13.00	182.00	0%	-	0%	-	0%	-	14.00	182.00
	SALIDA DE AGUA DE MAR												
03.02.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 3/4"	pto	1.00	162.85	162.85	0%	-	0%	-	0%	-	1.00	162.85
	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL												
	CAVALETAS												
04.01.01	COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CANALETA	m	19.00	100.34	1,906.46	0%	-	0%	-	0%	-	19.00	1,906.46
04.02.01	CAJA DE REGISTRO	und	2.00	198.58	397.16	0%	-	100%	2.00	397.16	100%	2.00	397.16
	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS												
	LAVATORIOS												
05.01.01	MANILUVIOS - GRIFOS	und	2.00	310.27	620.54	0%	-	0%	-	0%	-	2.00	620.54
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS												
	ESTRUCTURAS												
	OBRAS PRELIMINARES												
	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
2.3	A CARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONE	m3	39.49	7.77	306.84	0%	-	100%	39.49	306.84	100%	39.49	306.84
2.5	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	49.00	16.62	814.38	0%	-	71%	35.00	581.70	71%	35.00	581.70
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE												
	SOLIDOS												
3.1.1	SOLIDO CONCRETO fe= 100 kg/cm2 H=4"	m2	63.88	29.47	1,882.54	0%	-	0%	-	-	0%	-	-
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
	ZAPATAS												
4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'e=315 kg/cm2	m3	7.44	562.32	4,183.66	0%	-	100%	7.44	4,183.66	100%	7.44	4,183.66
4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	2.72	594.96	1,618.29	0%	-	100%	2.72	1,618.29	100%	2.72	1,618.29
4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	1.44	594.96	856.74	0%	-	100%	1.44	856.74	100%	1.44	856.74
4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'e=315 kg/cm2	m3	5.11	627.60	3,207.94	0%	-	100%	5.11	3,207.94	100%	5.11	3,207.94

CONSORCIO DE DESAGUE

[Signature]

ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHER

ING. RESIDENTE

CIP 5466

[Signature]

ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHER

ING. RESIDENTE LEGAL

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO		
		Unidad	Metrado	P. U. S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.87	472.41	0%				3.87	1,828.23	100%	3.87	1,828.23	0%		
	LOSA SOBRE EL PISO															
4.6.1	LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM2 PARA PISO	m3	8.07	562.32	0%											
4.6.2	LOSA DE CONCRETO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	6.18	55.68	0%										8.07	4,537.92
4.6.3	LOSA DE CONCRETO, ACERO F Y = 4,200 KG/CM2.	kg	254.76	3.86	983.37	0%									6.18	344.10
	LOSAS ALIGERADAS														254.76	983.37
4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.68	463.19	1,704.54	0%			3.68	1,704.54	100%	3.68	1,704.54	0%		
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00	4.00	1,472.00	0%			368.00	1,472.00	100%	368.00	1,472.00	0%		
	NICHOS Y LAVADEROS															
4.9.1	NICHOS Y LAVADEROS CONCRETO FC=315 KG/CM2	m3	0.35	627.60	219.66	0%									0.35	219.66
4.9.2	NICHOS Y LAVADEROS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6.83	50.35	343.89	0%									6.83	343.89
4.9.3	NICHOS Y LAVADEROSV ACERO DE REFUERZO F Y = 4,200 KC	kg	58.57	3.86	226.08	0%									58.57	226.08
	CANALETAS															
4.7.1	CANALETAS FC=315 KG/CM2 PARA PISO	m3	3.34	562.32	1,878.15	0%									3.34	1,878.15
4.7.2	CANALETAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	27.99	54.91	1,536.93	0%									27.99	1,536.93
4.7.3	CANALETAS, ACERO F Y = 4,200 KG/CM2	kg	245.34	4.50	1,104.03	0%									245.34	1,104.03
	ARQUITECTURA															
	INSTALACIONES ELECTRICAS															
3.2.1	CABLE ELECTRICO N2XOH 4 mm2	m	62.00	6.76	419.12	0%										
	LUMINARIAS															
3.4.1	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54 WATTS, IP 65, SIMILAR	und	2.00	162.18	324.36	0%										
	INSTALACIONES SANITARIAS															
	SISTEMA DE AGUA DE MAR															
03.02.02	SALIDA DE AGUA DE MAR	pto	1	139.86	139.86	0%									1	139.86
	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 1.5"															
COSTO DIRECTO TOTAL				94,871.62	0.00					45,876.15			45,876.15			48,995.47
COSTOS GENERALES (5.628285%)				5,339.65	0.00					2,582.04			2,582.04			2,757.60
UTILIDAD (2.25%)				2,134.61	0.00					1,032.21			1,032.21			1,102.40
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				102,345.88	0.00					49,490.40			49,490.40			52,855.47
I.G.V. (18.0 %)				18,422.26	0.00					8,908.27			8,908.27			9,513.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				120,768.13	0.00					58,398.68			58,398.68			62,369.46

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NICHEN CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
 Villafana Espichan
 Ricardo Residente
 ING CIP 6466

VALORIZACION N° 01 DE LA PRESTACION ADICIONAL N° 02

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TARIAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL PARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA.
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
FECHA : 30/11/2017

Monto Aprobado	S/. 334,886.08
Fecha de Inicio:	28/10/2017
Fecha de Termina:	05/12/2017
Fecha de Aprobacion:	27/10/2017
Modalidad de Ejecucion	Precios Unitarios

Supervisor Residente	: ING. RENATO CARRERA PEREDA
Supervisor Residente	: ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 2,894.06 1.72%
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 2,894.06 1.72%
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 165,310.21 98.28%

Ubicación	
Región	: AREQUIPA
Departamento	: AREQUIPA
Provincia	: ISLAY
Lugar	: ISLAY

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES ACTUAL		ACUMULADO		SALIDO			
		Unid.	P. U. S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	%		
												Valorizado S/.	Valorizado S/.
PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES													
ESTRUCTURAS													
ARQUITECTURA													
INSTALACIONES ELECTRICAS													
CANALIZACIONES ELECTRICAS													
3.1.1	TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm	m	415.54	8.59	3,569.49	0%	-	60%	250.00	2,147.50	40%	165.54	1,421.99
3.3.1	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	8.00	37.00	296.00	0%	-	100%	8.00	296.00	100%	-	-
INSTALACIONES SANITARIAS													
RED DE AGUA POTABLE													
RED DE DISTRUBUCION													
SALIDAS													
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	15.00	75.77	1,136.55	0%	-	0%	-	-	0%	15.00	1,136.55
VALVULAS													
01.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE U.R DE 1"	und	2.00	145.17	290.34	0%	-	0%	-	-	0%	2.00	290.34
TUBERIAS													
01.04.01	SUM./INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	32.00	20.36	651.52	0%	-	0%	-	-	0%	32.00	651.52
01.04.03	SUM./INST./TUB Ø 1" CLASE 10	m	42.80	18.40	787.52	0%	-	0%	-	-	0%	42.80	787.52
VARIOS													
01.05.01	NICHIOY TAPA DE MADERA PARA VALVULAS CON PARED	und	2.00	49.04	99.08	0%	-	0%	-	-	0%	2.00	99.08
SISTEMA DE DESAGUE													
CAJA DE REGISTRO													
CONSORCIO DEL SUR													

CONSORCIO DEL SUR
 Representante Legal: **RICARDO VILLAFANA ESPICHAN**
 Representante Legal: **RICHARD NIXON CARPIO MARTINE**

RICARDO Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALIDO		
		Unid.	P. U.	Presupuesto S/.	Metrado	%	Valorizado S/.	Metrado	%	Valorizado S/.	Metrado	%	Valorizado S/.	Metrado	%	Valorizado S/.
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	198.58	1,390.06	7.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	7.00	100%	1,390.06
SISTEMA DE AGUA DE MAR																
RED DE AGUA DE MAR																
03.01.01	ESCAV. DE ZANJAS E/T CONGLOMERADO- ARENOSO	m	15.77	473.10	30.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	30.00	100%	473.10
03.01.02	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.95	268.50	30.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	30.00	100%	268.50
03.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	20.03	600.90	30.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	30.00	100%	600.90
03.01.04	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA./ TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	23.45	351.75	15.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	15.00	100%	351.75
03.01.05	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA./ TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	43.80	657.00	15.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	15.00	100%	657.00
03.01.07	RELL./ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	13.00	390.00	30.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	30.00	100%	390.00
SALIDA DE AGUA DE MAR																
03.02.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 3/4"	pto	162.85	1,465.65	9.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	9.00	100%	1,465.65
SISTEMA DE AGUA RESIDUAL																
VALVULAS																
03.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE 2	und	126.71	633.55	5.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	5.00	100%	633.55
VARIOS																
01.05.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PISO	und	49.54	247.70	5.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	5.00	100%	247.70
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS																
ESTRUCTURAS																
OBRAS PRELIMINARES																
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
1.1	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	16.62	8,625.78	519.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	519.00	100%	8,625.78
2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE															
2.1	BOLADOS															
2.1.1	SOLADO CONCRETO f _c = 100 kg/cm2 H=4"	m2	29.47	15,294.93	519.00	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	519.00	100%	15,294.93
3	OBRAS DE CONCRETO ARMADO															
3.2	LOSA SOBRE EL PISO															
3.2.1	LOSA DE CONCRETO F _c =315 KG/CM2 PARA PISO	m3	562.32	45,589.05	81.07	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	81.07	100%	45,589.05
3.2.2	LOSA DE CONCRETO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMA	m2	55.68	1,538.27	27.63	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	27.63	100%	1,538.27
3.2.3	LOSA DE CONCRETO, ACERO F _y = 4,200 KG/CM2.	kg	3.86	10,542.79	2,731.29	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	2,731.29	100%	10,542.79
3.3	NICHOS Y LAVADEROS															
3.3.1	NICHOS Y LAVADEROS CONCRETO F _c =315 KG/CM2	m3	627.60	1,857.70	2.96	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	2.96	100%	1,857.70
3.3.2	NICHOS Y LAVADEROS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	50.35	2,579.43	51.23	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	51.23	100%	2,579.43
3.3.3	NICHOS Y LAVADEROS Y ACERO DE REFUERZO F _y = 4,200 KG	kg	3.86	1,878.24	486.59	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	486.59	100%	1,878.24
3.4	CANALETAS															
3.4.1	CANALETAS F _c =315 KG/CM2 PARA PISO	m3	562.32	14,017.09	24.93	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	24.93	100%	14,017.09
3.4.2	CANALETAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	54.91	11,479.89	209.07	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	209.07	100%	11,479.89
3.4.3	CANALETAS, ACERO F _y = 4,200 KG/CM2	kg	4.50	8,009.10	1,779.80	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	1,779.80	100%	8,009.10
ARQUITECTURA																
INSTALACIONES ELECTRICAS																
CANALIZACIONES ELECTRICAS																

CONSORCIO DEL SUR
 RICARDO NIXON CARBON MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING CIP 5466

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Metrado	P. U. S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	%	Metrado S/.	Valorizado S/.
3.1.2	TUBERIA DE PVC-P Ø 35 mm	m	3.00	15.33	45.99	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	3.00	45.99
	CABLES ELECTRICOS ALIMENTADORES															
3.2.1	CABLE ELECTRICO NX2XH 6 mm2	m	14.00	10.39	145.46	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	14.00	145.46
3.2.2	CABLE ELECTRICO NH-80 4 mm2	m	2,364.87	6.76	15,986.52	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2,364.87	15,986.52
	SALIDAS ELECTRICAS															
3.3.2	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	3.00	35.14	105.42	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	3.00	105.42
3.3.3	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	2.00	44.04	88.08	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2.00	88.08
3.3.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION	pto	4.00	64.04	256.16	0%	-	25%	64.04	25%	64.04	75%	64.04	3.00	192.12	
3.3.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PI	pto	3.00	48.97	146.91	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	3.00	146.91
3.3.6	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PI	pto	7.00	50.21	351.47	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	7.00	351.47
3.3.7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PI	pto	5.00	47.21	236.05	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	5.00	236.05
3.3.8	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	pto	10.00	32.21	322.10	0%	-	100%	322.10	100%	322.10	0%	-	0%	-	-
3.3.9	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA I	pto	10.00	32.21	322.10	0%	-	20%	64.42	20%	64.42	80%	8.00	257.68	-	-
	LUMINARIAS															
3.4.1	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54 WATTS, IP 65, SIMIL	und	22.00	162.18	3,567.96	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	22.00	3,567.96
3.4.2	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x18 WATTS, IP 65, SIMIL	und	1.00	94.38	94.38	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.00	94.38
3.4.3	LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 2 LAMPARAS LED DE 1.2W I	und	5.00	80.97	404.85	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	5.00	404.85
	TABLEROS ELECTRICOS															
3.5.1	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-04	und	1.00	2756.75	2,756.75	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.00	2,756.75
3.5.2	TABLERO DE DISTRIBUCION STD-04.01	und	1.00	3876.75	3,876.75	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.00	3,876.75
	PUERTA EN MARCHA															
3.6.1	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA Y P	GIB	1.00	3517.6	3,517.60	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.00	3,517.60
	INSTALACIONES SANITARIAS															
	SISTEMA DE AGUA DE MAR															
	SALIDA DE AGUA DE MAR															
03.02.02	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 1.5"	pto	9.00	139.86	1,258.74	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	9.00	1,258.74
	COSTO DIRECTO TOTAL				168,204.27			0.00		2,894.06		2,894.06				168,310.21
	GASTOS GENERALES (5.628285%)				9,467.02			0.00		162.89		162.89				9,304.13
	UTILIDAD (2.25%)				3,784.60			0.00		65.12		65.12				3,719.48
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				181,455.88			0.00		3,122.06		3,122.06				176,333.82
	I.G.V. (18.0 %)				32,662.06			0.00		561.97		561.97				32,100.09
	TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				214,117.94			0.00		3,684.03		3,684.03				210,433.91

[Handwritten Signature]

CONSORCIO DEL SUR
[Handwritten Signature]
 AGENTE REPRESENTANTE LE GAL

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000036
43

PLANILLA DE METRADO

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

PLANILLA DE METRADOS

OBRA : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ENTIDAD FONDEPES
 CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR
 FECHA oct-17

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS ESTRUCTURAS							
01.00	OBRAS PRELIMINARES						49.00	m2
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR							
	BLOQUE B	1	13.55	3.60		49.00		
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION						39.49	m3
		Z.1	1.80	1.80	2.30	14.90		
		Z.2	1.40	1.40	2.30	9.02		
		Z.3	1.60	1.40	2.30	10.30		
		VC1	4.25	0.25	1.70	1.81		
		VC1	4.68	0.25	1.70	3.98		
02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO						29.33	m3
	RELLENO	1	39.49	10.16		29.33		
02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA						13.21	m3
	BLOQUE AMPLIACION	1	13.21			13.21		
04.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
04.01	ZAPATAS							
04.01.02	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO						18.80	m2
		Z.1	7.20		0.50	7.20		
		Z.2	5.60		0.50	5.60		
			6.00		0.50	6.00		

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

000037
 49

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UMD
			LARGO	ANCHO	ALTO			
04.01.03	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2						293.66	kg
04.02	VIGAS DE CIMENTACION							
04.02.02	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOPRADO						23.40	m2
		2	13.45	0.55		14.80		
		4	3.60	0.55		7.92		
04.02.03	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2						582.56	kg
04.03	SOBRECIMIENTO ARMADO							
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOPRADO						5.76	m2
		2	2.60	1.20		5.76		
04.04	COLUMNAS							
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOPRADO						48.57	m2
					AREA CAD			
		2		6.70	1.41	18.89		
		1		6.70	2.67	17.89		
		1		6.70	2.25	15.08		
		2		6.70	0.94	12.60		
4.4.3	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2						1189.16	kg
04.05	VIGAS							
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOPRADO						33.50	m2
		1	11.04	0.70	2.00	15.46		
		1	2.20	0.50	2.00	2.20		
		1	2.60	0.50	2.00	2.60		
		2	3.00	0.50	2.00	6.00		
		2	2.20	0.25	2.00	2.20		
		1	2.60	0.70	2.00	3.64		
4.5.3	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2						686.93	kg
04.06	LOSAS ALIGERADAS							

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO						40.87	m2
	PAÑO 1	1	2.75	3.35		9.21		
	PAÑO 2	1	6.95	3.35		23.28		
	PAÑO 3	1	2.50	3.35		8.38		
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2						294.24	kg
	ARQUITECTURA							
01.01.0	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA							
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm						1.76	m2
	MURO ENCIMA DE LA PUERTA	1	2.20	0.80		1.76		
	INSTALACIONES SANITARIAS							
01.00.0	RED DE AGUA POTABLE							
01.01.00	RED DE DISTRIBUCION							
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO						13.00	m
	EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	13.00			13.00		
01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA						13.00	m
	EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	13.00			13.00		
01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA						13.00	m
	EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	13.00			13.00		
01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)						13.00	m
	EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	13.00			13.00		
01.01.05	RELL./ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N						13.00	m
	EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	13.00			13.00		
01.02	SALIDAS							
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"						2.00	pto
	SALIDA EN LA AMPLIACION EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	2.00			2.00		
01.03	TUBERIAS							
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10						3.00	m
	SALIDA EN LA AMPLIACION EJE 17_18 ENTRE EJE A-D SUR 1	1	3.00			3.00		

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

.....
RICHARDO NIKOLAI CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10 SALIDA EN LA AMPLIACION EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	10.00			10.00	10.00	m
02.00	SISTEMA DE DESAGUE							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	8.00			8.00	8.00	m
02.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	8.00			8.00	8.00	m
02.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	8.00			8.00	8.00	m
02.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm) EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	8.00			8.00	8.00	m
02.01.05	RELL. /COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUALE/T.N EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	8.00			8.00	8.00	m
02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	3.00			3.00	3.00	m3
02.02	CAJA DE REGISTRO							
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	3.00			3.00	2.00	und
02.03	TUBERIA							
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 4" EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	5.00			5.00	5.00	m
04.00	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL							
04.02	CAJA DE REGISTRO							
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO EJE 17_18 ENTRE EJE A-D	1	2.00			2.00	2.00	und

CONSORCIO DEL SUR

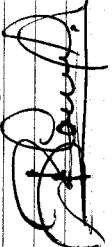
[Signature]

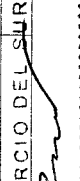
CONSORCIO DEL SUR

Richard Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5486

[Signature]
RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	ESTRUCTURAS						
02.00	OBRAS PRELIMINARES						
02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES					39.49	m3
	BLOQUE B	1	39.49				
04.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
04.01	ZAPATAS						
4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2					7.44	m3
	Z.1	2	1.80	1.80	0.50	3.24	
	Z.2	2	1.40	1.40	0.50	1.96	
	Z.3	2	1.60	1.40	0.50	2.24	
04.02	VIGAS DE CIMENTACION						
4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2					2.72	m3
	VC1	1	2.60		0.50	1.30	
	VC1	1	3.35		0.50	1.68	
4.03	SOBRECIMENTOS						
4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2					1.44	m3
	SOBRECIMIENTO ARMADO	1	2.60	0.20	1.20	0.62	
	SOBRECIMIENTO ARMADO	1	2.20	0.20	1.20	0.53	
04.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO FY: 4200kg/cm2					296.20	m2
04.04	COLUMNAS						
4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2					5.11	m3
	C.3	2			6.70	2.14	
	C.4	1			6.70	1.62	
	C.5	1			6.70	1.34	
	C.6	2			6.70	0.94	
4.05	VIGAS						
4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2					3.87	m3
	VP	1	11.04	0.25	0.70	1.93	
	CONCRETO PARA EL SUR	1	2.20	0.25	0.50	0.28	

CONCRETO PARA EL SUR

 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

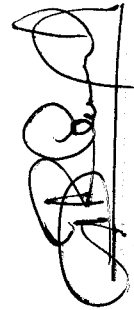
ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		1	2.60	0.25	0.50	0.33		
		2	3.00	0.25	0.50	0.75		
		2	2.20	0.20	0.25	0.22		
		1	2.60	0.20	0.70	0.36		
04.08	LOSAS ALIGERADAS							
4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2						3.68	m3
					FACTOR			
		1	2.75	3.35	0.09	0.83		
		1	6.95	3.35	0.09	2.10		
		1	2.50	3.35	0.09	0.75		
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30						368.00	und
					FACTOR			
		1	2.75	3.35	8.9	81.99		
		1	6.95	3.35	8.9	207.21		
		1	2.50	3.35	8.9	74.54		
	INSTALACIONES ELECTRICAS							
03.01	CANALIZACIONES ELECTRICAS							
03.01.01	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	1	250.00			250.00	250.00	m
03.01.02	TUBERIA DE PVC-P Ø 25 mm	1	120.00			120.00	120.00	m
03.03.00	SALIDAS ELECTRICAS							
03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO	1	10.00			10.00	10.00	pto
03.03.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR COMUTACION	1	1.00			1.00	1.00	pto
03.03.08	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	1	10.00			10.00	10.00	pto
03.03.09	SALIDAS PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTA	1	2.00			2.00	2.00	pto

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
 RESIDENTE
 ING CIP 5466

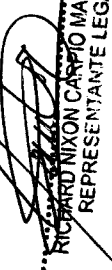
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ITEMS	DESCRIPCION	N° VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
03.03.10	SALIDAS PARA DETECTORES DE HUMO							
	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	1	10.00			10.00	10.00	pto
03.03.11	SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO IP							
	SALIDA PARA CAMARA DE SEGURIDAD	1	1.00			1.00	1.00	pto



CONSORCIO DEL SUR

 Ricardo Villafana Espirchan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR


 RICARDO NIXON CAPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

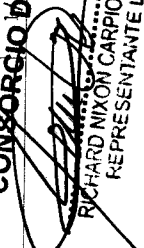
PLANILLA DE METRADOS

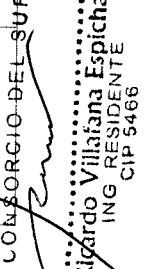
OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA.

ENTIDAD FONDEPES
 CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR
 FECHA oct-17

ITEMS	DESCRIPCION	Ø	N° CANT.	N° DE VECES	LONG.	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL	UNI (kg)	
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"			
04.01	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS ESTRUCTURAS											
04.01.03	ZAPATAS											
	ZAPATAS, ACERO F'y=4200 kg/cm2											293.66 kg
		Z_1	2.00	11	1.80							
			2.00	11	1.80							39.6
		Z_3	2.00	8	1.40							39.6
			2.00	8	1.40							22.4
		Z_4	2.00	8	1.40							22.4
			2.00	9	1.40							25.2
			2.00	8	1.60							25.6
	TOTAL POR METRO LINEAL					-	-	-	-			174.80
	TOTAL POR KILOS					-	-	-	-			293.66
04.02	VIGAS DE CIMENTACION											
04.02.03	VIGA CIMENTACION, ACERO F'y=4200 kg/cm2											582.56 kg
	EJE 17_17		1	6	13.45							80.7
			1	4	13.45				53.8			
	ESTRIBOS		1	87	1.50				130.50			
	EJE A_A		1	6	4.43							26.58
			1	4	4.43				17.72			
	ESTRIBOS		1	18	1.50				27.00			
	EJE D_D		1	6	4.22							25.32
			1	4	4.22				16.88			

000044
81

CONSORCIO DEL SUR

 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero


000048
SS

RESUMEN DE METRADO

CONSORCIO DEL SUR


.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



RESUMEN DE METRADOS

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ITEMS	PARTIDAS	UNI	PARCIAL
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN TAREAS PREVIAS			
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES			
ESTRUCTURAS			
OBRAS PRELIMINARES			
1.1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	39.49
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.33
2.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21
OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
ZAPATAS			
4.1.2	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80
4.1.3	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	293.66
VIGAS DE CIMENTACION			
4.2.2	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40
4.2.3	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	582.56
SOBRECIMIENTO ARMADO			
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76
4.3.3	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	296.20
COLUMNAS			
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57
4.4.3	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1,189.16
VIGAS			
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50
4.5.3	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	686.93
LOSAS ALIGERADAS			
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	294.24
ARQUITECTURA			
MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA			
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm	m2	1.76
INSTALACIONES ELECTRICAS			
CANALIZACIONES ELECTRICAS			
3.1.1	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00
SALIDAS ELECTRICAS			
3.3.4	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00
INSTALACIONES SANITARIAS			
RED DE AGUA POTABLE			
RED DE DISTRUBUCION			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	13.00
01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00
01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	13.00
01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00
01.01.05	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	13.00
SALIDAS			
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00
TUBERIAS			
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00
SISTEMA DE DESAGUE			
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	8.00
02.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	8.00

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

ITEMS	PARTIDAS	UNI	PARCIAL
02.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.00
02.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	8.00
02.01.05	RELL. /COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUALE/T.N	m	8.00
02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= 5KM	m3	3.00
	CAJA DE REGISTRO		
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	TUBERIA		
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 4"	m	5.00
	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL		
	CAJA DE REGISTRO		
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS		
	ESTRUCTURAS		
	OBRAS PRELIMINARES		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	39.49
2.5	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	35.00
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
	ZAPATAS		
4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	7.44
	VIGAS DE CIMENTACION		
4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	2.72
	SOBRECIMENTOS		
4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'C= 315 KG/CM2	m3	1.44
	COLUMNAS		
4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	5.11
	VIGAS		
4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.87
	LOSAS ALIGERADAS		
4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.68
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00
	PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS		
	ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES		
	ESTRUCTURAS		
	ARQUITECTURA		
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	CANALIZACIONES ELECTRICAS		
3.1.1	TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm	m	250.00
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.1	SALIDA PARA LUMUNARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	8.00
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS		
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION	pto	1.00
3.3.8	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	pto	10.00
3.3.9	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTAS RETRACTILES	pto	2.00

CONSORCIO DEL SUR



RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR



Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000051


8

CURVA MASA

CONSORCIO DEL SUR

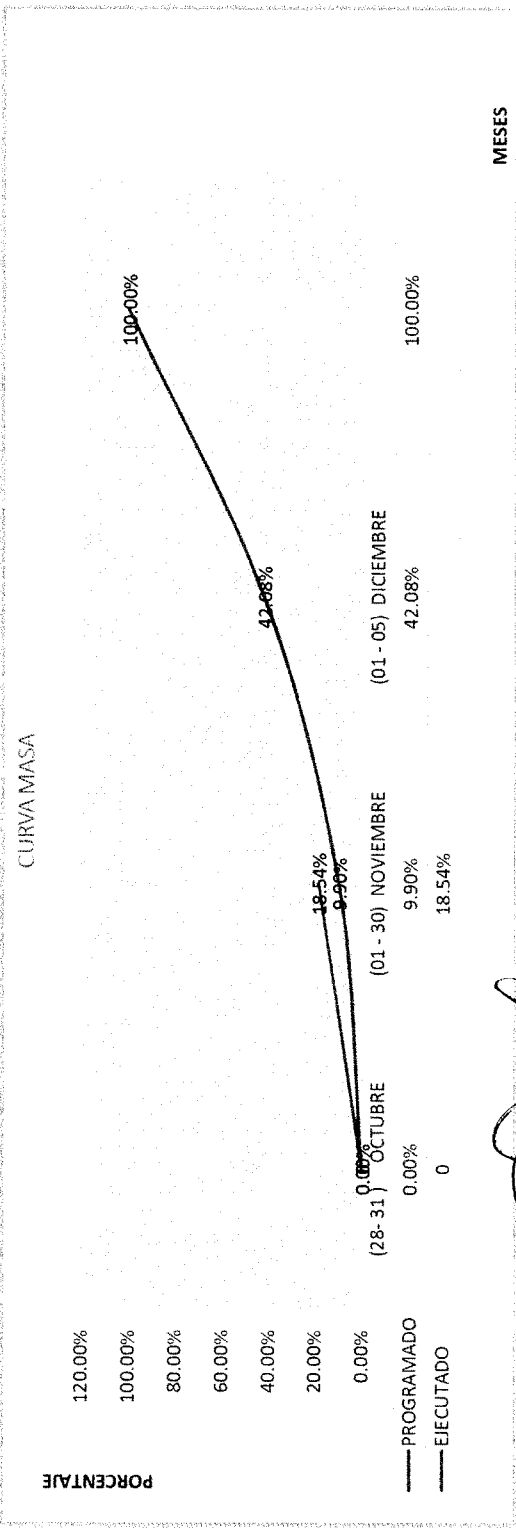

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5468

CRONOGRAMA EJECUTADO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

DESCRIPCION	(28-31) OCTUBRE 4 Días	(01-30) NOVIEMBRE 30 Días	(01-05) DICIEMBRE 5 Días	TOTAL 39 Días
COSTO DIRECTO TOTAL	S/. 48,770.21			S/. 263,075.89
GASTOS GENERALES (5.628285%)	2,744.93			14,806.66
UTILIDAD (2.25%)	1,097.33			5,919.21
SUB-TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	S/. 52,612.47			283801.76
I.G.V. (18.0 %)	S/. 9,470.24			51084.32
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°02	S/. 62,082.71			S/. 334,886.08
PRESUPUESTO MENSUAL ACUMULADO		S/. 0.00	S/. 0.00	
% MENSUAL EJECUTADO		0.00%	0.00%	18.54%
% ACUMULADO EJECUTADO		18.54%		
% ACUMULADO PROGRAMADO		9.90%	100.00%	



CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

[Signature]

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000053
60

**CAO DE LA VALORIZACION N°01 DE
LA PRESTACION ADICIONAL N°02**

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación: DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31)	(01 - 30)	(01 - 05)	ACUMULADO
						OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
						4 Días	30 Días	5 Días	39 Días
PRESUPUESTO AMPLIACION TAREAS PREVIAS									
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES									
01	ESTRUCTURAS								
01.01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00	1.25	61.25	61.25			61.25
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.02.01	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	39.49	106.29	4,197.39	4,197.39			4,197.39
01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.33	40.48	1,187.28	1,187.28			1,187.28
01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21	48.57	641.61	641.61			641.61
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
01.03.01	ZAPATAS								
01.03.01.01	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80	43.95	826.26	826.26			826.26
01.03.01.02	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	293.66	3.76	1,104.16	1,104.16			1,104.16
01.03.02	VIGAS DE CIMENTACION								
01.03.02.01	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40	43.95	1,028.43	1,028.43			1,028.43
01.03.02.02	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	582.56	3.90	2,271.98	2,271.98			2,271.98
01.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO								
01.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76	43.95	253.15	253.15			253.15
01.03.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	296.20	3.76	1,113.71	1,113.71			1,113.71
01.03.04	COLUMNAS								
01.03.04.01	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57	49.07	2,383.33	2,383.33			2,383.33
01.03.04.02	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1,189.16	3.90	4,637.72	4,637.72			4,637.72
01.03.05	VIGAS								
01.03.05.01	VIGA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50	49.07	1,643.85	1,643.85			1,643.85

CONSORCIO DEL SUR


 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

000054
01

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra:

"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	ACUMULADO			
						(28 - 31) OCTUBRE 4 Días	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Días	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Días	39 Días
01.03.05.02	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	686.93	3.90	2,679.03	2,679.03			2,679.03
01.03.06	LOSAS ALIGERADAS								
01.03.06.01	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87	38.82	1,586.57	1,586.57			1,586.57
01.03.06.02	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	294.24	3.76	1,106.34	1,106.34			1,106.34
02	ARQUITECTURA								
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA								
02.01.01	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=1.5 cm	m2	1.76	63.77	112.24	112.24			112.24
02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTO								
02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO Y ARENA MEZCLA 1:5	m2	1.76	26.00	45.76	45.76			45.76
02.02.02	TARRAJEO EXTERIOR	m2	1.76	27.72	48.79	48.79			48.79
02.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	64.05	30.17	1,932.39	1,932.39			1,932.39
02.02.04	TARRAJEO EN VIGAS	m2	37.56	34.57	1,298.45	1,298.45			1,298.45
02.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES	m	33.20	41.19	1,367.51	1,367.51			1,367.51
02.03	CIELORRASO								
02.03.01	CIELORRASO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA	m2	45.60	45.67	2,082.55	2,082.55			2,082.55
02.04	FISOS Y PAVIMENTOS								
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	45.60	48.20	2,197.92	2,197.92			2,197.92
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS								
02.05.01	CONTRAZOCALO SANITARIO H=0.10 cm, MEZCLA 1:2 , E=1.5cm	m	10.15	10.28	104.34	104.34			104.34
02.06	COBERTURAS								
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5cm JUNTA 1:5	m2	40.87	70.06	2,863.35	2,863.35			2,863.35
02.07	CARPINTERIA ALUMINIO								
02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE 2.60 x 3.00	und	1.00	4,194.00	4,194.00	4,194.00			4,194.00
02.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE 2.20 x 2.40	und	1.00	1,892.57	1,892.57	1,892.57			1,892.57

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARDO NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

000055
62

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

Ubicación: DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA
 Fecha: Octubre 2017

ADICIONAL N°02

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31) OCTUBRE 4 Días	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Días	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Días	ACUMULADO 39 Días
02.07.03	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	3.84	221.92	852.17			852.17	852.17
02.07.04	VENTANA DE ALUMINIO CON MALLA MOSQUITERA	m2	3.84	102.92	395.21			395.21	395.21
02.08	PINTURA								
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	55.62	11.55	642.41			642.41	642.41
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	54.84	7.54	413.49			413.49	413.49
02.08.03	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	45.60	13.80	629.28			629.28	629.28
02.08.04	PINTURA EN CIELORRASO CON EPOXICO	m2	45.60	11.55	526.68			526.68	526.68
02.09	OTROS								
02.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTILUN	und	1.00	4,808.91	4,808.91			4,808.91	4,808.91
02.09.02	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	GLB	1.00	3,680.00	3,680.00			3,680.00	3,680.00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.01	CANALIZACIONES ELECTRICAS								
03.01.01	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00	8.59	154.62		154.62		154.62
03.02	SALIDAS ELECTRICAS								
03.02.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO	pto	4.00	37.00	148.00		148.00		148.00
03.02.02	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00	236.21	472.42		472.42		472.42
03.03	LUMINARIAS								
03.03.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x36 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	2.00	114.75	229.50		229.50		229.50
04	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	RED DE AGUA POTABLE								
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION								
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	13.00	2.94	38.22		38.22		38.22
04.01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00	17.01	221.13		221.13		221.13
04.01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA				116.35		116.35		116.35
CONSORCIO DEL SUR									

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

[Firma manuscrita]

.....
 RICARDO NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

000058
 03

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra

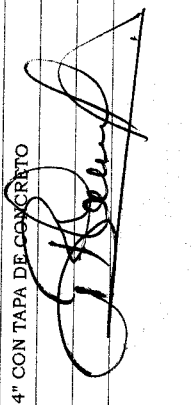
"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31) OCTUBRE 4 Días	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Días	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Días	ACUMULADO 39 Días
04.01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00	20.03	260.39		260.39		260.39
04.01.01.05	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR / MANUAL E/T.N	m	13.00	13.00	169.00		169.00		169.00
04.01.02	SALIDAS								
04.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00	75.77	151.54			151.54	151.54
04.01.03	TUBERIAS								
04.01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00	20.36	61.08		61.08		61.08
04.01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00	17.67	176.70		176.70		176.70
04.01.04	PRUEBAS HIDRAULICAS								
04.01.04.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	13.00	6.73	87.49			87.49	87.49
04.01.05	SISTEMA DE DESAGUE								
04.01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
04.01.05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	15.00	2.94	44.10	44.10			44.10
04.01.05.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	15.00	15.77	236.55	236.55			236.55
04.01.05.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	15.00	8.95	134.25	134.25			134.25
04.01.05.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	15.00	20.03	300.45	300.45			300.45
04.01.05.01.05	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	1.50	23.45	35.18		35.18		35.18
04.01.05.01.06	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	1.50	43.80	65.70		65.70		65.70
04.01.05.01.07	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA. / TUB. PVC Ø 2 " C-10	m	11.00	28.77	316.47		316.47		316.47
04.01.05.01.08	RELL. /COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUALE/T.N	m	15.00	13.00	195.00		195.00		195.00
04.01.05.01.09	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= SKM	m3	5.84	12.74	74.40		74.40		74.40
04.01.05.02	CAJA DE REGISTRO								
04.01.05.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	198.58	397.16			397.16	397.16
04.01.05.03	TUBERIA								
04.01.05.03.01	TUBERIA PVC SAL 2"	m	300	28.33	84.99		84.99		84.99


CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

000057
64

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

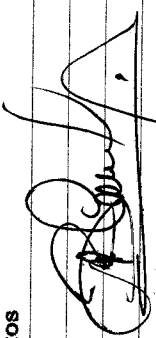
Obra

"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31)	(01 - 30)	(01 - 05)	ACUMULADO
						OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
						4 Días	30 Días	5 Días	39 Días
04.01.05.03.02	TUBERIA PVC SAL 4"	m	12.00	28.66	343.92		343.92		343.92
04.01.05.04	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION								
04.01.05.04.01	SALIDA DE DESAGUE PVL SAL 2"	pto	2.00	27.72	55.44		55.44		55.44
04.01.05.05	PRUEBA DE NIVELACION								
04.01.05.05.01	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	15.00	3.59	53.85			53.85	53.85
04.01.05.06	PRUEBA HIDRAULICA								
04.01.05.06.01	PRUEBA DE HIDRAULICA P/DESAGUE	m	15.00	3.59	53.85			53.85	53.85
04.01.06	SISTEMA DE AGUA DE MAR								
04.01.06.01	RED DE AGUA DE MAR								
04.01.06.01.01	ESCAV. DE ZANJAS E/T CONGLOMERADO- ARENOSO	m	2.24	15.77	35.32			35.32	35.32
04.01.06.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	14.00	8.95	125.30			125.30	125.30
04.01.06.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	1.12	20.03	22.43			22.43	22.43
04.01.06.01.04	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	14.00	13.00	182.00			182.00	182.00
04.01.06.02	SALIDA DE AGUA DE MAR								
04.01.06.02.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 3/4"	pto	1.00	162.85	162.85			162.85	162.85
04.01.07	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL								
04.01.07.01	CAVALETAS								
04.01.07.01.01	COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CANALETA	m	19.00	100.34	1,906.46			1,906.46	1,906.46
04.01.07.02	CAJA DE REGISTRO								
04.01.07.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	198.58	397.16			397.16	397.16
04.01.08	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS								
04.01.08.01	LAVATORIOS								
04.01.08.01.01	MANILUVIOS - GRIFOS	und	2.00	310.27	620.54			620.54	620.54
ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS									
 CONSORCIO DEL SUR REPRESENTANTE LEGAL RICHARD NIXON GARCIA MARRINEZ									

..... Villafana Espichan
 Ricardo Villafana Espichan
 RESIDENTE
 ING CIP 5496

.....
 RICHARD NIXON GARCIA MARRINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

000058

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31)	(01 - 30)	(01 - 05)	ACUMULADO
						OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
						4 Dias	30 Dias	5 Dias	39 Dias
01	ESTRUCTURAS								
01.01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.01.01.01	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	39.49	7.77	306.84	306.84			306.84
01.01.01.02	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	49.00	16.62	814.38	814.38			814.38
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
01.02.01	SOLIDOS								
01.02.01.01	SOLADO CONCRETO f _c = 100 kg/cm2 H=4"	m2	63.88	29.47	1,882.54	1,882.54			1,882.54
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
01.03.01	ZAPATAS								
01.03.01.01	ZAPATAS, CONCRETO F _c =315 kg/cm2	m3	7.44	562.32	4,183.66	4,183.66			4,183.66
01.03.02	VIGAS DE CIMENTACION								
01.03.02.01	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F _c = 315 KG/CM2	m3	2.72	594.96	1,618.29	1,618.29			1,618.29
01.03.03	SOBRECIMENTOS								
01.03.03.01	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F _c = 315 KG/CM2	m3	1.44	594.96	856.74	856.74			856.74
01.03.04	COLUMNAS								
01.03.04.01	COLUMNAS, CONCRETO F _c =315 kg/cm2	m3	5.11	627.60	3,207.04	3,207.04			3,207.04
01.03.05	VIGAS								
01.03.05.01	VIGAS, CONCRETO F _c =210 kg/cm2	m3	3.87	472.41	1,828.23	1,828.23			1,828.23
01.03.06	LOSA SOBRE EL PISO								
01.03.06.01	LOSA DE CONCRETO F _c =315 KG/CM2 PARA PISO	m3	8.07	562.32	4,537.92	4,537.92			4,537.92
01.03.06.02	LOSA DE CONCRETO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	6.18	55.68	344.10	344.10			344.10
01.03.06.03	LOSA DE CONCRETO, ACERO F _y = 4,200 KG/CM2	kg	254.76	3.86	983.37	983.37			983.37
01.03.07	LOSAS ALIGERADAS								

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Vilijano Espichan
CIP 0433

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31)	(01 - 30)	(01 - 05)	ACUMULADO
						OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
						4 Días	30 Días	5 Días	39 Días
01.03.07.01	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.68	463.19	1,704.54			1,704.54	1,704.54
01.03.07.02	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00	4.00	1,472.00			1,472.00	1,472.00
01.03.08	NICHOS Y LAVADEROS								
01.03.08.01	NICHOS Y LAVADEROS CONCRETO F'c=315 KG/CM2	m3	0.35	627.60	219.66			219.66	219.66
01.03.08.02	NICHOS Y LAVADEROS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6.83	50.35	343.89			343.89	343.89
01.03.08.03	NICHOS Y LAVADEROSV ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2.	kg	58.57	3.86	226.08			226.08	226.08
01.03.09	CANALETAS								
01.03.09.01	CANALETAS F'c=315 KG/CM2 PARA PISO	m3	3.34	562.32	1,878.15			1,878.15	1,878.15
01.03.09.02	CANALETAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	27.99	54.91	1,536.93			1,536.93	1,536.93
01.03.09.03	CANALETAS, ACERO F'Y = 4,200 KG/CM2	kg	245.34	4.50	1,104.03			1,104.03	1,104.03
02	ARQUITECTURA								
03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.01	CANALIZACIONES ELECTRICAS								
03.01.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 4 mm2	m	62.00	6.76	419.12		419.12		419.12
03.02	LUMINARIAS								
03.02.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	2.00	162.18	324.36			324.36	324.36
04	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	SISTEMA DE AGUA DE MAR								
04.01.01	SALIDA DE AGUA DE MAR								
04.01.01.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 1.5"	pto	1.00	139.86	139.86			139.86	139.86
PRESUPUESTO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS									
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES									
01	CONS								
CONSORCIO DEL SUR									

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]

RICHARD NIXON CARRERA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

000060
67

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra


"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

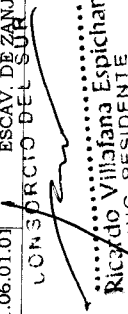
ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31)	(01 - 30)	(01 - 05)	ACUMULADO
						OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
						4 Días	30 Días	5 Días	39 Días
02	ARQUITECTURA								
03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.01	CANALIZACIONES ELECTRICAS								
03.01.01	TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm	m	415.54	8.59	3,569.49	3,569.49			3,569.49
03.02	SALIDAS ELECTRICAS								
03.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	8.00	37.00	296.00	296.00			296.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	RED DE AGUA POTABLE								
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION								
04.01.01	SALIDAS								
04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	15.00	75.77	1,136.55	1,136.55		1,136.55	1,136.55
04.01.02	VALVULAS								
04.01.02.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE U.R DE 1"	und	2.00	145.17	290.34	290.34		290.34	290.34
04.01.03	TUBERIAS								
04.01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	32.00	20.36	651.52	651.52	651.52		651.52
04.01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 1" CLASE 10	m	42.80	18.40	787.52	787.52	787.52		787.52
04.01.04	VARIOS								
04.01.04.01	NICHOS TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	2.00	49.54	99.08	99.08	99.08	99.08	99.08
04.01.05	SISTEMA DE DESAGUE								
04.01.05.01	CAJA DE REGISTRO								
04.01.05.01.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	7.00	198.58	1,390.06	1,390.06	1,390.06	1,390.06	1,390.06
04.01.06	SISTEMA DE AGUA DE MAR								
04.01.06.01	RED DE AGUA DE MAR								
04.01.06.01.01	ESCAV. DE ZANJAS E/T CONGL. MERM. DE 10 CM DE ANCHURA								
CONSORCIO DEL SUR						30.00	473.10	473.10	473.10

CONSORCIO DEL SUR

 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 ING CIP 5466

000061

8

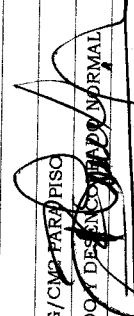
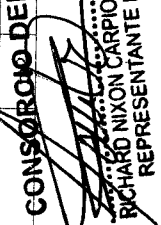
CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación: DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	ACUMULADO				
						(28 - 31) OCTUBRE 4 Dias	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Dias	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Dias	39 Dias	
04.01.06.01.02	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	30.00	8.95	268.50				268.50	
04.01.06.01.03	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	30.00	20.03	600.90				600.90	
04.01.06.01.04	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	15.00	23.45	351.75		351.75		351.75	
04.01.06.01.05	SUM./ INST. T/ PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	15.00	43.80	657.00		657.00		657.00	
04.01.06.01.06	RELL/ COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T.N	m	30.00	13.00	390.00		390.00		390.00	
04.01.06.02	SALIDA DE AGUA DE MAR									
04.01.06.02.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 3/4"	pto	9.00	162.85	1,465.65			1,465.65	1,465.65	
04.01.07	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL									
04.01.07.02	VALVULAS									
04.01.07.02.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE 2	und	5.00	126.71	633.55			633.55	633.55	
04.01.07.03	VIARIOS									
04.01.07.03.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PISO	und	5.00	49.54	247.70			247.70	247.70	
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS										
01	ESTRUCTURAS									
01.01	OBRAS PRELIMINARES									
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
01.01.01.01	AFIRMADO H=0.20 M. EN INTERIORES	m2	519.00	16.62	8,625.78		8,625.78		8,625.78	
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
01.02.01	SOLADOS									
01.02.01.01	SOLADO CONCRETO fe= 100 kg/cm2 H=4"	m2	519.00	29.47	15,294.93		15,294.93		15,294.93	
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO									
01.03.01	LOSA SOBRE EL PISO									
01.03.01.01	LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM3 PARA PISO	m3	81.07	562.32	45,589.05			45,589.05	45,589.05	
01.03.01.02	LOSA DE CONCRETO ENCOFRADO DESMOLDADO NORMAL									
CONSORCIO DEL SUR										
 Ricardo Villafana Espichan ING. RESIDENTE CIP 5466										
 CONSORCIO DEL SUR RICHARDO NIXON CARPIO MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL										

000062
65

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra:

"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

ADICIONAL N°02

Ubicación : DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Fecha: : Octubre 2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	2017			ACUMULADO
						(28 - 31) OCTUBRE 4 Dias	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Dias	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Dias	
01.03.01.03	LOSA DE CONCRETO, ACERO F'Y = 4,200 KG/CM2.	kg	2,731.29	3.86	10,542.79			10,542.79	10,542.79
01.03.02	NICHOS Y LAVADEROS								
01.03.02.01	NICHOS Y LAVADEROS CONCRETO F'C=315 KG/CM2	m3	2.96	627.60	1,857.70			1,857.70	1,857.70
01.03.02.02	NICHOS Y LAVADEROS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	51.23	50.35	2,579.43			2,579.43	2,579.43
01.03.02.03	NICHOS Y LAVADEROSV ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2.	kg	486.59	3.86	1,878.24			1,878.24	1,878.24
01.03.03	CANALETAS								
01.03.03.01	CANALETAS F'C=315 KG/CM2 PARA PISO	m3	24.93	562.32	14,017.09			14,017.09	14,017.09
01.03.03.02	CANALETAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL								
01.03.03.03	CANALETAS, ACERO F'Y = 4,200 KG/CM2	m2	209.07	54.91	11,479.89			11,479.89	11,479.89
		kg	1,779.80	4.50	8,009.10			8,009.10	8,009.10
02	ARQUITECTURA								
03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
03.01	CAVALIZACIONES ELECTRICAS								
03.01.01	TUBERIA DE PVC-P Ø 35 mm	m	3.00	15.33	45.99			45.99	45.99
03.02	CABLES ELECTRICOS ALIMENTADORES								
03.02.02	CABLE ELECTRICO N2XOH 6 mm2	m	14.00	10.39	145.46			145.46	145.46
03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4 mm2	m	2,364.87	6.76	15,986.52			15,986.52	15,986.52
03.03	SALIDAS ELECTRICAS								
03.03.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	3.00	35.14	105.42			105.42	105.42
03.03.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	2.00	44.04	88.08			88.08	88.08
03.03.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION	pto	4.00	64.04	256.16			256.16	256.16
03.03.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	3.00	48.97	146.91			146.91	146.91
03.03.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA A PRUEBA	pto	7.00	50.21	351.47			351.47	351.47
03.03.06	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	7.00	47.21	236.05			236.05	236.05
03.03.07	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	pto	10.00	32.21	322.10			322.10	322.10

000063
20

CONSEJO DEL SUR
RICKARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CALENDARIO DE OBRA DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE TAREAS PREVIAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGION AREQUIPA."

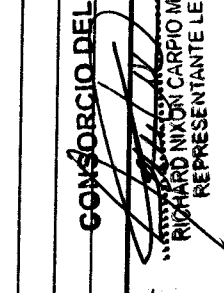
Ubicación: DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA
 Fecha: Octubre 2017


ADICIONAL N°02

ITEMS	DESCRIPCION	UNI	ME-TRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	(28 - 31) OCTUBRE 4 Días	(01 - 30) NOVIEMBRE 30 Días	(01 - 05) DICIEMBRE 5 Días	ACUMULADO 39 Días
03.03.08	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTAS RETRACTILES	pto	10.00	32.21	322.10		322.10		322.10
03.04	LUMINARIAS								
03.04.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	22.00	162.18	3,567.96		3,567.96		3,567.96
03.04.02	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2x18 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	1.00	94.38	94.38		94.38		94.38
03.04.03	LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 2 LAMPARAS LED DE 1.2W DE POTENCIA CADA UNA, A	und	5.00	80.97	404.85		404.85		404.85
03.05	TABLEROS ELECTRICOS								
03.05.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-04	und	1.00	2,756.75	2,756.75		2,756.75		2,756.75
03.05.02	TABLERO DE DISTRIBUCION STD-04.01	und	1.00	3,876.75	3,876.75		3,876.75		3,876.75
03.06	FUESTA EN MARCHA								
03.06.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00	3,517.60	3,517.60		3,517.60		3,517.60
04	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	SISTEMA DE AGUA DE MAR								
04.01.01	SALIDA DE AGUA DE MAR								
04.01.01.01	SALIDA DE AGUA MAR PVC SAP Ø 1.5"	pto	9.00	139.86	1,258.74			1,258.74	1,258.74

COSTO DIRECTO	263,075.89	26,047.41	84,649.17	152,379.31	263,075.89
GASTOS GENERALES (5.63%)			4,764.30	8,576.34	14,806.66
UTILIDAD (2.25%)		1,466.02	1,904.61	3,428.53	5,919.21
SUB TOTAL	283,801.76	28,099.50	91,318.07	164,384.19	283,801.76
IMPUESTO (IGV18%)		5,057.91	16,437.25	29,589.15	51,084.32
PRESUPUESTO TOTAL	334,886.08	33,157.41	107,755.33	193,973.34	334,886.08
AVANCE MENSUAL		9.90%	32.18%	57.92%	100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO		9.90%	42.08%	100.00%	

CONSORCIO DEL SUR


 RICHARD NIXON CAPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 Vilafana Espichan
 PRESIDENTE

000064



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000065
fl

FORMULA POLINOMICA

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
Ricardo Villafano Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0301002 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI-DISTRITO DE ISLAY - REGION AREQUIPA

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS EN TIERRA

Fecha Presupuesto 31/03/2016

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 040704 AREQUIPA - ISLAY - ISLAY

$$K = 0.247*(Jr / Jo) + 0.192*(Cr / Co) + 0.161*(Ar / Ao) + 0.065*(AGr / AGo) + 0.092*(MBDr / MBD0) + 0.098*(MMr / MM0) + 0.145*(GUr / GU0)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
1	0.247	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.192	100.000	C	23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
3	0.161	100.000	A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
4	0.065	100.000	AG	05	AGREGADO GRUESO
5	0.092	15.217		17	BLOQUE Y LADRILLO
		5.435		30	DOLAR MAS INFLACION MERCADO USA
		79.348	MBD	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
6	0.098	13.265		48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
		86.735	MM	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
7	0.145	100.000	GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



267
RICARDO NIXON CARPIO MARTINEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 197013

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0301002 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI-DISTRITO DE ISLAY - REGION AREQUIPA

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Fecha Presupuesto 31/03/2016

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 040704 AREQUIPA - ISLAY - ISLAY

$K = 0.354*(Jr / Jo) + 0.086*(Cr / Co) + 0.113*(PPr / PPO) + 0.161*(Dr / Do) + 0.141*(BMAr / BMAo) + 0.145*(GUr / GUo)$

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.354	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.086	100.000	C	23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
3	0.113	61.062	PP	51	PERFIL DE ACERO
		38.938		58	PLANCHA DE ACERO LAC
4	0.161	100.000	D	30	DOLAR MAS INFLACION MERCADO USA
5	0.141	25.532		05	AGREGADO GRUESO
		47.518	BMA	17	BLOQUE Y LADRILLO
		26.950		43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
6	0.145	100.000	GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



VICTOR HENRY ORTIZ DE LA CRUZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 117213

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 8466

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0301002 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI-DISTRITO DE ISLAY - REGION AREQUIPA

Subpresupuesto 003 INSTALACIONES ELECTRICAS

Fecha Presupuesto 31/03/2016

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 040704 AREQUIPA - ISLAY - ISLAY

$$K = 0.113*(Jr / Jo) + 0.309*(Cr / Co) + 0.110*(AAr / AAo) + 0.070*(TPDr / TPDo) + 0.253*(Mr / Mo) + 0.145*(GUr / GUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.113	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.309	100.000	C	19	CABLE NYY Y NKY
3	0.110	38.182	AA	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR
4	0.070	20.000	AA	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
		22.857		30	DOLAR MAS INFLACION MERCADO USA
		57.143	TPD	62	POSTE DE CONCRETO
				72	TUBERIA DE PVC PARA AGUA
5	0.253	100.000	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
6	0.145	100.000	GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



287
 VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 TÉCNICA CIVIL
 REG. CIP. 19753

CONSORCIO DEL SUR CONSORCIO DEL SUR

.....
 Ricardo Villafana Espichan
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP 5466

.....
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0301002 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI-DISTRITO DE ISLAY - REGION AREQUIPA

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS - IMPACTO AMBIENTAL

Fecha Presupuesto 31/03/2016

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 040704 AREQUIPA - ISLAY - ISLAY

$K = 0.224*(Jr / Jo) + 0.085*(Tr / To) + 0.072*(Ar / Ao) + 0.066*(ACMr / ACMo) + 0.147*(DAVr / DAVo) + 0.260*(Mr / Mo) + 0.146*(GUr / GUo)$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.224	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.085	100.000	T	72	TUBERIA DE PVC PARA AGUA
3	0.072	100.000	A	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
4	0.066	54.545	ACM	05	AGREGADO GRUESO
		24.242		23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
		21.212		43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
5	0.147	72.109	DAV	30	DOLAR MAS INFLACION MERCADO USA
		15.646		10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
		12.245		77	VALVULA DE BRONCE NACIONAL
6	0.260	100.000	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
	0.146	100.000	GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



247
 MONTEHERNANDO DE LA CRUZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 197843

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000070 #

**COPIA DE CONTRATO DE
EJECUCION DE OBRA**

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Vitafano Espicha
ING. RESIDENTE
CIP 5466



000071
28

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CONTRATO N° 014-2016-FONDEPES
"Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", que celebra de una parte Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero - Fondepes, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en la Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, Jefe de la Oficina General de Administración, C.P.C. RONNY FERNANDO CASTRO AREVALO, identificado con DNI N° 40334204 designado mediante Resolución Jefatural N° 308-2016-FONDEPES/J y con las facultades delegadas en materia de contrataciones mediante la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J, a quien en lo sucesivo se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte CONSORCIO DEL SUR con RUC N° 20601543487, conformado por la empresa Contratista Atlas E.I.R.L. con RUC N° 20352424570 representado por el Sr. Richard Nixon Carpio Martínez y poder inscrito en la Ficha N° 11008091 de la Zona Registral N° IV, Sede Iquitos, Oficina Registral Maynas y por la empresa Vascar S.A.C. con RUC N° 20393348799 representada por la Sra. Santos María Vasquez Mendoza y con poder inscrito en la Ficha N° 11032969 de la Zona Registral N° VI, Sede Pucallpa, Oficina Registral de Pucallpa, siendo el representante legal del Consorcio el ING. RICHARD NIXON CARPIO MARTÍNEZ con DNI N° 22426642 y con domicilio en la Av. Arnaldo Márquez N° 2328, Jesús María, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20 de setiembre del 2016, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0013-2016-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 0001-2016-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", al CONSORCIO DEL SUR conformado por VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTAS ATLAS E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

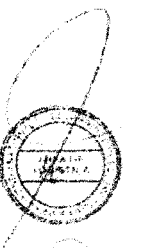
CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Ejecución de la Obra: "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 4'718,499.43 (Cuatro millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 43/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como



CONSORCIO DEL SUR
Richard Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



120
00007
75

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles en periodos de valorizaciones mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de sesenta (60) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 150 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

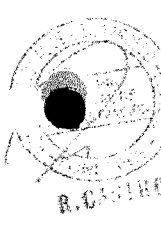
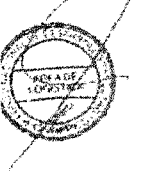
CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Conforme a la propuesta técnica del CONTRATISTA el personal propuesto para la ejecución de la obra es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANÁLOGO	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	DISPONIBILIDAD EN EL PUESTO
RICARDO VILLAFANA ESPICHAN	01187068	ING. RESIDENTE	5.68 AÑOS	100%
WILLAR AUGUSTO CERNA ALTAMIRANO	32791501	ING. ASISTENTE DE ING. RESIDENTE	2.54 AÑOS	100%
MANUEL ANTONIO GUTIERREZ FIESTAS	18060553	ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS	2.07 AÑOS	50%
ADRIAN	06130485	ESPECIALISTA	2.22 AÑOS	50%



CONSORCIO DEL SUR
Richard Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

NARCISO QUIÑONES ROJAS		DE INSTALACIONES SANITARIAS		
JOHAN ANTONIO WU QUISPE	41009957	ESPECIALISTA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.075 AÑOS	50%
CARLOS ENRIQUE VARGAS ASCARZA	08014729	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2.22 AÑOS	100%

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: S/. 471,849.94 (Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 216301269 de fecha 03 de octubre de 2016, emitida por INSUR SA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará hasta dos (02) adelantos para materiales o insumos por un importe acumulado total del 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará previa entrega de la Carta Fianza y comprobante de pago respectivo, de acuerdo al siguiente plazo:

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR
Richard Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

1er. Adelanto para Materiales: El contratista deberá solicitarlo dentro de los 20 días calendarios posteriores a la fecha de inicio de la obra, según lo establecido en los Artículos 155° y 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el Contratista.

2do. Adelanto para Materiales: El contratista deberá solicitarlo dentro de los primeros 15 días calendarios del 3er mes de ejecución, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el Contratista.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

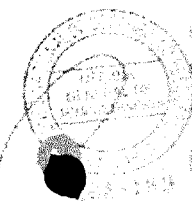
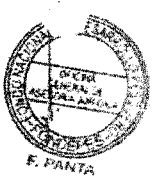
Penalidad Diaria = (0.10 x Monto) / F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CONSORCIO DEL SUR Richard Nixon Carpio Martínez REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR Ricardo Villafana Espichan ING RESIDENTE CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR Ricardo Villafana Espichan ING RESIDENTE CIP 5466

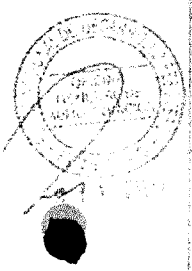
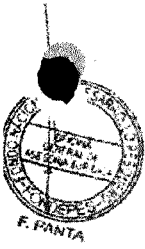
123
000075
82



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	OTRAS PENALIDADES	MULTA
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
2	PERSONAL ESTABLECIDO EN SU OFERTA No cumple con proveer con el personal establecido en su propuesta técnica. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
3	EQUIPOS DECLARADOS EN SU OFERTA Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica, luego de 07 días de ser requerido por el supervisor. Cuando la falta de este equipo afecte el correcto desarrollo de la Obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
4	OPERATIVIDAD DE EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN No cuenta con equipos operativos y/o instrumentos de medición calibrados antes de su utilización en obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
5	MATERIALES PARA EJECUCION DE OBRA No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
6	UTILIZACION DE MATERIALES NO AUTORIZADOS Emplea materiales y equipos en obra no autorizados previamente por el Inspector y/o Supervisor. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
7	RECOJO DE DESMONTE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO No cumple en recoger el desmonte y efectuar la limpieza de la zona de trabajo dentro de los plazos establecidos en el cuaderno de obra o mediante carta. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
8	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL No cumple con realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de Impacto Ambiental. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
9	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES No cumple con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
10	RESPONSABILIDAD DEL PAGO OPORTUNO DEL SALARIO No cumple con las responsabilidades de pago oportuno del salario a su personal incluyendo los beneficios sociales establecidos por Ley, evidenciado por reclamos de su personal ante la Entidad. La multa es por ocurrencia	1/4000 del Monto del Contrato



CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000076
83

124

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
12	CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA Cuando el contratista no presente el cronograma actualizado a la fecha de inicio contractual. La multa será por cada día de atraso.	1/4000 del Monto del Contrato
13	CARTEL DE OBRA Cuando el contratista no coloque al inicio del proyecto el cartel de obra. La multa es por cada día de atraso después del quinto día de recibido el diseño del cartel por parte de la Entidad.	1/4000 del Monto del Contrato
14	PRUEBAS Y ENSAYOS Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el supervisor. La multa será por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
15	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
16	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Demora Mayor a treinta (30) días en el término del levantamiento de observaciones realizadas por el inspector y/o supervisor durante el periodo de ejecución de la obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
17	PERDIDA DEL CUADERNO DE OBRA Por pérdida del cuaderno de obra. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
18	CUADERNO DE OBRA No permanencia del cuaderno de obra en la obra, y/o no tiene al día el cuaderno de obra. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
19	METRADOS Demora mayor a siete (7) días en entregar los metrados al inspector y/o supervisor para la valorización de la obra, luego de ser requeridos. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
20	CALENDARIO DE OBRA REPROGRAMADO Demora en presentar el calendario de obra reprogramado por ampliación de plazo. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato

F. PANTA

TRO

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a los establecido en el artículo 45° de la Ley, las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Las partes acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Las partes acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N°1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

Para la interposición del recurso de anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, las partes acuerdan que no constituirá requisito de admisibilidad de dicho recurso la prestación de recibo de pago, comprobante de depósito bancario, fianza solidaria por el monto laudado o cualquier otro tipo de carga o derecho a favor de la parte vencedora, creado o por crearse.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: NOTIFICACIÓN AL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para los fines del presente Contrato, las notificaciones se realizarán en el domicilio señalado por el contratista; sin embargo, FONDEPES podrá efectuar las notificaciones al contratista mediante correo electrónico que éste consigne, el cual constituye forma válida de notificación en el marco la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a lo establecido en las Bases.

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

En caso se efectúe la notificación mediante correo electrónico, constituye prueba de dicha notificación la exhibición de la impresión del correo remitido, la que se tendrá por diligenciada en la fecha y hora que consten en dicho documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para efectos de las notificaciones en los términos señalados en el presente Contrato, las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

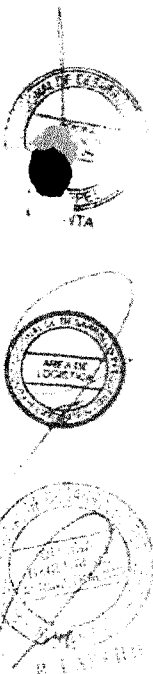
DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Arnaldo Márquez N° 2328, Jesús María, provincia y departamento de Lima.

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: jvmfabri@gmail.com y/o richardatlas@yahoo.es

La variación del domicilio o correo electrónico aquí declarado de alguna de las partes, debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de octubre del 2016.



FONDEPES

CPC BONNY E. CASTRO AREVALO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO DEL SUR

Richard Nixon Carpio Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

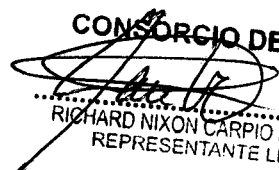


CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000080
85

**COPIA DE CONTRATO DE
CONSORCIO**

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

E. RAUL SALAZAR MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
PUCALLPA

129

000081
88

CONTRATO DE CONSORCIO DEL SUR

Conste por el presente documento, uno de CONTRATO DE CONSORCIO, que celebran:

1. VASCAR S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20393348799, con domicilio fiscal en Jr. 7 de Junio N° 798, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por la Sra. Santos María Vásquez Mendoza, con DNI. N° 09929673, según poder inscrito en los Registros Públicos de Pucallpa, en la Partida Electrónica N°11032969, de la Oficina Registral de Pucallpa, a quien en adelante llamaremos VASCAR.
2. CONTRATISTA ATLAS EIRL, identificada con R.U.C. N° 20352424570, con domicilio fiscal en Calle Iquitos N° 984 - A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representado por Richard Nixon Carpio Martínez, con D.N.I. N° 22426642, según poder inscrito en los Registros Públicos de Iquitos, en la Partida Electrónica N° 11008091, de la Oficina Registral de Iquitos, a quien en adelante llamaremos ATLAS.

Las partes acuerdan voluntariamente, suscribir el presente CONTRATO DE CONSORCIO y someterse a su contenido normativo siguiente:

Cláusula Primera: Antecedentes.-

- 1.1 VASCAR es una sociedad constituida en el Perú, cuyo objeto social es el de dedicarse a la industria de la construcción en general.
- 1.2 ATLAS es una sociedad constituida en el Perú, cuyo objeto social es dedicarse a la actividad de la industria de la construcción en general.

Dichas partes (en adelante, "Las Consorciadas") han considerado conveniente reunir esfuerzos para participar en el proceso de Adjudicación Simplificada N° 0013-2016-FONDEPES, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2016-FONDEPES Primera Convocatoria, para la ejecución de Obra "Ejecución del Saldo de Obras en Tierras Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia de Islay, Región Arequipa". (en adelante, "La Obra") convocada por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, (en adelante, "El Cliente"). Para tal efecto, las partes han decidido celebrar el presente Contrato de Consorcio, al amparo del Artículo 445° y siguientes de la Ley General de Sociedades y supletoriamente el Artículo 36° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado concordante con los Artículos 42° y 48° del Reglamento.

Cláusula Segunda: Denominación y Objeto.

- 2.1 Por medio del presente contrato VASCAR y ATLAS, convienen en formar un Consorcio denominado "CONSORCIO DEL SUR" (en adelante, "El Consorcio"), manteniendo cada una de las partes su propia autonomía. Para tal efecto, las mismas se obligan a ejecutar las prestaciones previstas en el presente contrato.
- 2.2 EL CONSORCIO, no constituye ni se constituirá como persona jurídica distinta de las partes. En consecuencia, queda claramente establecido que el presente contrato cumple

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXÓN CARPIO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5-06

VASCAR S.A.C.
Santos María Vásquez Mendoza
GERENTE

CONTRATISTA ATLAS EIRL
Richard Nixon Carpio Martínez
TITULAR GERENTE

DR. GALAZAR MARTINEZ
ABOGADO
INBOLPA

un fin meramente instrumental, al tener como finalidad exclusiva la de aunar los esfuerzos de "Las Consorciadas" para participar de manera conjunta en la ejecución de la Obra al haber obtenido la buena pro y celebrar el contrato de obra con "El Cliente" (en adelante, el "Contrato de Obra") por un monto de S/ 4'718,499.43 (Cuatro Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventinueve y 43/100 Soles) incluido el IGV, bajo la modalidad de Precios Unitarios, por un plazo de ejecución 150 días calendarios.

Cláusula Tercera: Obligaciones de las Consorciadas

3.1 Para efectos de la eficiente ejecución de la Obra, "Las Consorciadas" se obligan a:

3.1.1 Obligaciones Específicas de VASCAR:

- Dentro del plazo de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las bases de Licitación, gestionará y tramitará ante las Cías de Seguros y/o Bancos la solicitud de la carta fianza por fiel cumplimiento, carta fianza por adelantos directos y carta fianza por adelanto por materiales, para lo cual recopilará la documentación sustentatoria y necesaria.
- Gestionará y proporcionara los diversos documentos para la firma del contrato, correspondientes a su empresa, según lo requerido por las bases.
- Proporcionará su experiencia en la ejecución de la obra.

3.1.3 Obligaciones Específicas de ATLAS.:

- Dentro del plazo de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las bases de Licitación, gestionará y tramitará ante las Cías de Seguros y/o Bancos la solicitud de la carta fianza por fiel cumplimiento, carta fianza por adelantos directos y carta fianza por adelanto por materiales, para lo cual recopilará la documentación sustentatoria y necesaria.
- Gestionará y proporcionara los diversos documentos para la firma del contrato, correspondientes a su empresa, según lo requerido por las bases.
- Proporcionará su experiencia en la ejecución de la obra.
- Gestionará el control financiero y económico de la obra

Cláusula Cuarta: Participación en los resultados.-

4.1 Las Consorciadas participarán en los resultados económicos del Consorcio, según el detalle siguiente:

- VASCAR	: Cincuenta por ciento	(50%)
- ATLAS	: Cincuenta por ciento	(50%)

4.2 Las utilidades, pérdidas, ingresos y costos derivadas de la implementación y ejecución de la obra se distribuirán y serán asumidos por las Consorciadas conforme a la participación a que se hace referencia en el numeral anterior.

Cláusula Quinta: Duración, RUC y Domicilio del Consorcio.-

5.1 El plazo de duración del Consorcio será igual al tiempo necesario para la ejecución integral de la Obra, conforme a lo dispuesto en el Contrato de Obra, incluyendo la liquidación de Obra, salvo pacto distinto entre las Consorciadas y el Cliente.

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

VASCAR S.A.C
 GERENTE

CONTRATISTA ATLAS
 Richard Nixon Carpio Martínez
 TITULAR GERENTE

DOCUMENTO NO REDACTADO

PAUL SALAZAR MARTINEZ
ABOGADO
PERU

131

000083
50

5.2 Queda establecido que EL CONSORCIO, que se constituye en virtud del presente Contrato tendrá su Registro Único de Contribuyente -RUC que se tramitará ante la SUNAT. Es decir el **CONSORCIO DEL SUR** llevara contabilidad independiente.

5.3 Los consorciados, convienen en designar como el domicilio del **CONSORCIO DEL SUR**, Av. Arnaldo Márquez N° 2328 Jesús María - Lima - Departamento de Lima, Teléfono 01- 4618829.

5.4 Una vez concluido el contrato de ejecución, toda la documentación en original referida al Consorcio, así como sus archivos se conservarán en el domicilio antes señalado y una vez concluida la Obra contratada y aprobada su Liquidación Final, la misma permanecerá bajo la custodia del consorciado ATLAS por el plazo de Ley.

5.5 Cláusula Sexta: Representante Legal

6.1 De común acuerdo y exclusivamente para actuar en interés del Consorcio se nombra como Representante Legal al Ing. **Richard Nixon Carpio Martínez**, con DNI N° 22426642.

6.2 El Representante Legal en forma individual tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Consorcio ante el Cliente y sus funcionarios debidamente autorizados, ante la Supervisión de Obra que incluye la firma del Contrato, firma de Addendas al Contrato de Ejecución, Addendas al Contrato de Consorcio y demás documentación derivada de la ejecución contractual
- b) Representar al Consorcio, con las atribuciones que sus poderes le permitan, ante terceros, como todo trámite ante la SUNAT y Legalización de Libros Contables.
- c) Presentar el informe y balance mensual de los trabajos en coordinación con el Ing. Residente de Obra, Administrador y Contador.
- d) Organizar la Administración del Consorcio de acuerdo con el presente contrato y las facultades adicionales que le otorgue los Consorciados.
- e) Elaborar un Manual de Procedimientos y Funciones para la correcta ejecución de la obra.
- f) Recibir y comunicar, a los Consorciados sobre toda la correspondencia, comunicaciones e información procedente del Cliente y/o la Supervisión y viceversa a solicitud de estos.
- g) Organizar y coordinar las reuniones entre EL CLIENTE y/o LA SUPERVISIÓN, y EL CONSORCIO, en coordinación con el Ing. Residente de Obra, Administrador de Obra y Contador.
- h) Canalizar hacia EL CLIENTE la información proporcionada por EL CONSORCIO para las valorizaciones, certificados de pago y facturas, así como otros documentos relativos a los trabajos, a fin de que los pagos sean efectuados en los plazos previstos en el Contrato de Obra.

[Handwritten signature]
ING. RESIDENTE

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.
Richard Nixon Carpio Martínez
TITULAR GERENTE

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

132
2008/91



CONSORCIO DEL SUR
RICARDO VILLAFANA ESPICHAN - ABOGADO
PUCALPA



- i) Coordinar todos los trabajos entre el Ing. Residente, Cliente y el Consorcio para que la obra se ejecute conforme al Cronograma de Obra vigente. Solicitar ampliaciones de plazos, adicionales o deductivos de obra de darse el caso.
- j) Controlar y administrar los flujos de Ingresos y egresos del Consorcio, elaborando el Plan de Necesidades de Obra y velando por la eficiencia y cumplimiento de las metas.

6.3 En forma individual el Representante Legal tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Podrá ejercer acciones legales, representar al consorcio en citaciones o audiencias o designar un representante, en contra de personas naturales y/o jurídicas.

Estas acciones son otorgados para ejercer la representación del Consorcio ante todas las autoridades jurisdiccionales e instancias del Estado, sea civil, penal, laboral, policial, administrativa, arbitral, en Centros de Conciliación y, en general, en los distintos procesos contenciosos, no contenciosos y procedimientos conciliatorios de conformidad con la Ley de Conciliación No. 26872, su Reglamento DS. No. 001-98-JUS y sus modificatorias; así como en procesos arbitrales de conformidad con la Ley General de Arbitraje y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en los que el Consorcio intervenga, sea como demandante o demandado o tercero legitimado (Intervención coadyuvante, litisconsorcial, excluyente principal, excluyente de propiedad o de derecho preferente); pudiendo apersonarse a cualquier proceso y en cualquier estado de éste, gozando de las Facultades Generales y/o especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, estando facultado para disponer de derechos sustantivos, demandar reconvenir, contestar demandas y reconveniones, allanamientos, reconocimientos, desistirse de la pretensión, del proceso o de cualquier acto procesal, intervenir como litisconsorte (activo, pasivo, necesario y facultativo) o en sustitución procesal, plantear excepciones, nulidades, solicitar acumulación de procesos y pretensiones, conciliar o transigir judicial o extrajudicialmente, celebrar convenios de pago con posterioridad a la sentencia, solicitar la suspensión convencional del proceso y su interrupción, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera de él, solicitar y trabar cualquier modalidad de medida cautelar dentro o fuera del proceso, pudiendo solicitar su variación o conversión, ofrecer y otorgar contra cautelas bajo cualquier modalidad, designar depositarios, interventores, custodios u otros órganos de auxilio judicial, ofrecer y actuar medios probatorios típicos o atípicos, prestar declaración de parte, reconocimiento o exhibición de documentos o declaración testimonial, solicitar pruebas anticipadas, absolver todo tipo de posiciones, participar como postor en todo tipo de remates judiciales o extrajudiciales, adjudicarse bienes en remate judicial o extrajudicial, solicitar adjudicaciones en pago (para los remates que se frustren por faltas de postores), tomar posesión de bienes muebles e inmuebles en nombre del Consorcio, retirar y cobrar certificados de consignación, sustituir o delegar la representación procesal, interponer todos los medios impugnatorios permitidos por Ley, pudiendo convenir la casación por salto, formular quejas ante el Órgano de Control de la Magistratura, así como todo tipo de tachas, recusaciones, encargarse de la ejecución de las sentencias y/o laudos; y, en general, cualquier acto para el cual requiera de facultades especiales conforme



VASCAR S.A.C
Santos María Vésquez Mendizola
GERENTE



CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.
Richard Nixon Carpio Martínez
TITULAR GERENTE

CONSORCIO DEL SUR
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

al indicado Código y sus disposiciones complementarias, reglamentarias y modificatorias.

- b) Celebrar contratos, subcontratos y compromisos que comprometan las finanzas del Consorcio, realizar toda clase de negocios, adquirir o vender bienes muebles e inmuebles, lo que incluye vehículos motorizados, maquinaria y equipos, así como la posibilidad de adquirir y transferir bonos, ya sea emitidos por particulares o por el sector público nacional, dar o tomar en comodato y arrendar o subarrendar, activa o pasivamente, bienes, muebles e inmuebles del Consorcio.
- c) Suscribir y/o celebrar todo tipo de contratos de fideicomiso en representación del Consorcio, incluyendo la suscripción de cláusulas arbitrales, así como suscribir los convenios de retribuciones con las entidades fiduciarias correspondientes.
- d) Facultad de conciliar extrajudicialmente y de disponer del derecho materia de conciliación o arbitraje, así como que cuenta con las facultades para que pueda actuar en calidad de solicitante o invitado en un proceso conciliatorio o arbitral.
- e) Acordar y realizar la operaciones de crédito que considere conveniente, contratar préstamos, abrir y cerrar cuentas corrientes, cuentas de ahorros, solicitar chequeras, estados de cuenta, endosar y girar cheques, con provisión de fondos, avalar, depositar o retirar dinero, aceptar letras de cambio, vales y pagarés, fideicomisos, solicitar cartas de crédito, con o sin garantía, otorgar recibos y cancelaciones, constituir garantías, endosar conocimientos de embarque y, en general, importar productos del exterior, efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias.
- f) Solicitar Cartas Fianzas o Pólizas de Caucción o Pólizas de Seguros, suscribir de contratos de retribuciones ante los Bancos o Compañías de Seguros, depositar garantías o constituir garantías reales con dicho fin, así como, una vez devueltas las Cartas fianzas o Pólizas, solicitar la devolución de los fondos o garantías depositados en la cuenta corriente que para dicho determine el Consorcio del Sur, o el levantamiento de las garantías reales constituidas.

6.3 Bajo ninguna circunstancia, los fondos de la obra destinados a su ejecución, podrán ser empleados por el Representantes Legal, para fines distintos a la ejecución del objeto del Contrato de Obra.

Cláusula Séptima: Confidencialidad

7.1 Los Consorciados deberán tratar el contenido de este acuerdo de forma confidencial y se obligan a no revelar a terceros cualquier información recibida de la otra, en relación a los propósitos de este acuerdo, durante toda la vigencia del mismo.

VASCAR S.A.C
 Susana María Vásquez Merino
 GERENTE

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.
 Ricardo Nixon Carpio Martínez
 TITULAR GERENTE

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Villafana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

134

000086

93

Cláusula Octava: Relación y responsabilidad de los Consorciados frente a terceros y frente a "El Cliente"

- 8.1 El Consorcio es responsable frente a terceros, manteniendo Los Consorciados su independencia.
- 8.2 Los Consorciados, asumen solidaria e incondicionalmente frente al Cliente de conformidad al Art. 13 de la Ley de Contrataciones del Estado, la responsabilidad por la totalidad de las obligaciones asumidas por el Consorcio o que se deriven del Contrato de Obra. Sin perjuicio de lo anterior, los Consorciados expresamente acuerdan que en su relación interna, cada una será responsable ante la otra por las obligaciones contractuales asumidas y por las consecuencias directas y/o indirectas que resulten de los eventuales incumplimientos frente al Cliente, de acuerdo al porcentaje que se menciona la cláusula cuarta del presente acuerdo.

Cláusula Novena: Tratamiento Tributario, Laboral, Previsional y Contable

9.1. Los Consorciados acuerdan que los pagos y desembolsos que haga EL CLIENTE por adelantos, valorizaciones, saldos de liquidación u otros derivados del contrato así como la factura, notas de crédito, notas de débito y cualquier otro documento de carácter tributario, laboral, previsional y la contabilidad en sí, será asumida y emitida según el caso por y a favor del "CONSORCIO DEL SUR", por tanto obtendrá su propio registro único de contribuyentes.

9.2. El Consorcio llevará una contabilidad independiente para la ejecución de la Obra, en la que se registrará todas las actividades económicas del consorcio con relación a la obra, ingresos y gastos en general correspondientes a la misma, las que se expresaran en un balance anual y en el estado de ganancias y pérdidas, para este efecto el Consorcio aperturará debidamente certificados, los correspondientes libros de contabilidad manual o digital convenientes.

La contabilidad de la obra a ejecutarse por el Consorcio será de cargo y propio del consorcio, debiendo contratarse un contador independiente de los consorciados, que asumirá la responsabilidad de que ella se encuentre perfectamente al día, quedando claramente establecido que los consorciados tendrán en todo momento acceso a la contabilidad correspondiente a la obra, para el cual se constituye el presente consorcio.

9.3. De acuerdo al balance general anual y al estado de ganancias y pérdidas, las utilidades que puedan resultar de la obra, serán distribuidas de acuerdo a los porcentajes señalados en la cláusula cuarta de este contrato, las mismas que serán puestas a disposición de los otorgantes cuando las disponibilidades financieras y las obligaciones pendientes así lo permitan, lo que será determinado por los representantes legales de las empresas otorgantes, sin perjuicio de lo dicho, se elaboraran con la periodicidad que determinen los representantes legales de "los Consorciados", según balances parciales y otros.

Cláusula Décima: Solución de controversias

10.1 En caso de presentarse controversias en la interpretación del presente contrato o de lo contemplado en la adjudicación, celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato de Obra, las partes harán todos los esfuerzos para arreglar las diferencias que pudieran surgir en forma amigable entre los Consorciados, pudiendo invitar para ello a terceras personas, sin vínculo de subordinación a los Consorciados con la finalidad de que

CONSORCIO DEL SUR

Richardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXÓN CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Richardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

VASCA S.A.C

GERENTE

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.

TITULAR GERENTE
Richard Nixon Carpio Martinez

135
000087
SY

medien en la resolución del conflicto. Estas personas serán nombradas oportunamente por cada parte al momento de la diferencia.

10.2 Las controversias entre los Consorciados que no sean posible resolver amigablemente en primera instancia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1, serán resueltas en un centro de conciliación, y de no llegar a algún acuerdo se resolverá definitivamente mediante arbitraje de derecho, el mismo que estará a cargo de un tribunal arbitral integrado por no menos de tres miembros, de los cuales dos serán designados por cada una de la Consorciadas y el tercero, quien lo presidirá, por los árbitros ya designados, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Arbitraje. El tribunal deberá ser instalado en la ciudad de Lima, para tal fin las partes renuncian a la competencia territorial de sus respectivos domicilios reales. Los laudos arbitrales son inapelables y de ejecución inmediata.

Cláusula Un Décima: Ley aplicable

11.1. En lo no previsto por los Consorciados en el presente contrato, se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás leyes del ordenamiento jurídico peruano que resulten aplicables.

Cláusula Duodécima: Modificación y ampliación del presente Contrato.-


12.1 Las partes convienen expresamente que el presente contrato podrá ser modificado o ampliado de mutuo acuerdo en sus actuales términos con la finalidad de satisfacer necesidades o requerimientos que EL CONSORCIO tenga que afrontar durante el transcurso de la ejecución de la Obra.

Firmado por las partes por triplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Pucallpa a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del 2016.

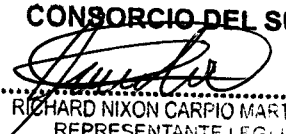
RECEBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO

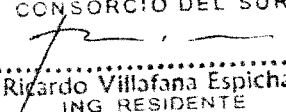

VASCAR S.A.C
Santos María Vásquez Mendoza
GERENTE

SANTOS MARIA VASQUEZ MENDOZA
DNI. N° 09929673
VASCAR SAC
RUC. N° 20393348799


CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.
Richard Nixon Carpio Martínez
TITULAR GERENTE

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
DNI. N° 22426642
CONTRATISTA ATLAS EIRL
RUC. N° 20352424570

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5488
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5488

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO PERTENECEN A: RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ, CON DNI N° 22116642, EN SU CONDICION DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA ATLAS E.L.R.L CON RUC N° 20352424570, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11008091, Y SANTOS MARIA VASQUEZ MENDOZA, CON DNI N° 09919573, EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA VASCAR S.A.C., CON RUC N° 20393348799, SE LEGALIZA LAS FIRMAS, MAS NO EL CONTENIDO NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD POR EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, DOY FE. =====

PUCALLPA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2016.

CONSORCIO DEL SUR

[Handwritten Signature]
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

[Handwritten Signature]
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Handwritten Signature]
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466




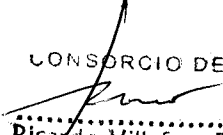
CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000089
96

RUC DEL CONSORCIO

CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000090

FICHA RUC : 20601543487
CONSORCIO DEL SUR

Número de Transacción : 306853125

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONSORCIO DEL SUR
 Tipo de Contribuyente : 40-CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL
 Fecha de Inscripción : 30/09/2016
 Fecha de Inicio de Actividades : 30/09/2016
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 945815910
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : jvmfabri@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : LIMA
 Tipo y Nombre Zona : URB. SANTA BEATRIZ
 Tipo y Nombre Vía : JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ
 Nro : 150
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : 6C
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : -
 Número de Partida Registral : -
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : -
 País de Origen del Capital : -

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	30/09/2016	-	-	-

RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA
SENCICO

01/01/2017
30/09/2016

-
-

000091
98

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -22426642	CARPIO MARTINEZ RICHARD NIXON Dirección ---- MARQUEZ 2328	APODERADO	04/12/1958	23/09/2016	-
		Ubigeo	Teléfono	Correo	
		LIMA LIMA JESUS MARIA	15 - 961612809	richardatlas@yahoo.es	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -20352424570	CONTRATISTA ATLAS EIRL Dirección A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CAL. IQUITOS 984	INTEGRANTE	-	23/09/2016	-	-
		Ubigeo	Teléfono	Correo		
		LORETO MAYNAS PUNCHANA	16 - 572294	jvmfabri@gmail.com		
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -20393348799	VASCAR S.A.C. Dirección JR. 7 DE JUNIO 798	INTEGRANTE	-	23/09/2016	-	-
		Ubigeo	Teléfono	Correo		
		UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	25 - 592594	anapucallpa@hotmail.com		

Importante

Descentralización de Servicios : Hemos puesto a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos : Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín, y Santa Anita, donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y comodidad

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

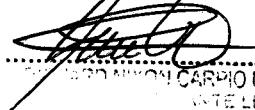
La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:28/06/2017

Hora:12:38

CONSORCIO DEL SUR


RICARDO NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

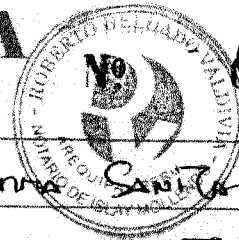
000092
95

COPIA DE CUADERNO DE OBRA

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

CUADERNO DE OBRA



000093
100

MODALIDAD: SAUO DE OBRA: Mej. y Adec. a la Norma Sanitaria
 OBJETO: DE LA INF. RESIDUAL P/ CONSUMO HUMANO DIRECTO
 PROGRAMA: DEL FMO MATRANC
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES



Asiento N° 228

ITEMS	PARTIDAS	UNI	PARCIAL
	CAJA DE REGISTRO		
02.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	TUBERIA		
02.03.01	TUBERIA PVC SAL 4"	m	5.00
	SISTEMA DE AGUA RESIDUAL		
	CAJA DE REGISTRO		
04.02.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS		
	ESTRUCTURAS		
	OBRAS PRELIMINARES		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.3	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	39.49
2.5	AFIRMADO H=0.20 M EN INTERIORES	m2	35.00
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
	ZAPATAS		
4.1.1	ZAPATAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	7.44
	VIGAS DE CIMENTACION		
4.2.1	VIGA CIMENTACION, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2	m3	2.72
	SOBRECIMENTOS		
4.3.1	SOBRECIMIENTO ARMADO, CONCRETO F'c= 315 KG/CM2	m3	1.44
	COLUMNAS		
4.4.1	COLUMNAS, CONCRETO F'c=315 kg/cm2	m3	5.11
	VIGAS		
4.5.1	VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.87
	LOSAS ALIGERADAS		
4.8.1	LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	3.66
4.8.4	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30	und	368.00
	PREBUDGETO MEJORAMIENTO TAREAS PREVIAS		
	ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES		
	ESTRUCTURAS		
	ARQUITECTURA		
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	CANALIZACIONES ELECTRICAS		
3.1.1	TUBERIA DE PVC-SAP (ELECTRICA) D= 20 mm	m	250.00
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.1	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	8.00
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS		
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	SALIDAS ELECTRICAS		
3.3.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION	pto	1.00
3.3.6	SALIDA DE FUERZA PARA PUERTAS RETRACTILES	pto	1.00
3.3.9	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA APERTURA DE PUERTAS RETRACTILES	pto	1.00

CONSORCIO DEL SUR
 Ricardo Vilarana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

Asiento N° 228 del Supervisor, 31 Oct. 2017.
 - Habiéndose verificado la ejecución de las partidas contratadas en el presupuesto contractual y prestado adicional N° 02 en el mes de octubre y evaluado conforme, se elaborará las respectivas valoraciones.

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ING. INSPECTOR

CONSORCIO DEL SUR
 ING. RESIDENTE
 Ricardo Vilarana Espichan
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

ING. SUPERVISOR
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP 46466

CUADERNO DE OBRA

000094

065 101



MODALIDAD: _____
 SALDO DE OBRA: "Nef. y Adec. a la Norza Santa Cruz"
 OBJETO: DE LA INF. RESQUENA DEL FARO MATANZI DEB ISBY
 PROGRAMA: PROV. ISBY REGION ATRONQUA
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES



... VIENE ASIENTO N° 228

ITEMS	PARTIDAS	UNI	PARCIAL
PRESUPUESTO AMPLIACION TAREAS PREVIAS			
ADICIONAL POR PARTIDAS EXISTENTES			
ESTRUCTURAS			
OBRAS PRELIMINARES			
1.1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS PARA CIMENTACION	m3	36.49
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	25.33
2.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	13.21
OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
ZAPATAS			
4.1.2	ZAPATAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	18.80
4.1.3	ZAPATAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	293.66
VIGAS DE CIMENTACION			
4.2.2	VIGA CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	23.40
4.2.3	VIGA CIMENTACION, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	582.56
SOBRECIMIENTO ARMADO			
4.3.2	SOBRECIMIENTO ARMADO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.76
4.3.3	SOBRECIMIENTO ARMADO, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	296.20
COLUMNAS			
4.4.2	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.57
4.4.3	COLUMNAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	1.189.16
VIGAS			
4.5.2	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.50
4.5.3	VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	686.93
LOSAS ALIGERADAS			
4.6.2	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	40.87
4.6.3	LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	294.24
ARQUITECTURA			
MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA			
01.01.00	MUROS DE LADRILLO KING KONG E=15 cm	m2	1.76
INSTALACIONES ELECTRICAS			
CANALIZACIONES ELECTRICAS			
3.1.1	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	m	18.00
SALIDAS ELECTRICAS			
3.3.4	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	2.00
INSTALACIONES SANITARIAS			
RED DE AGUA POTABLE			
RED DE DISTRUBUCION			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	13.00
01.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	13.00
01.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	13.00
01.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	13.00
01.01.05	RELL/COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T/N	m	13.00
SALIDAS			
01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC SAP Ø 1/2"	pto	2.00
TUBERIAS			
01.03.01	SUM/INST./TUB Ø 1/2" CLASE 10	m	3.00
01.03.02	SUM/INST./TUB Ø 3/4" CLASE 10	m	10.00
SISTEMA DE DESAGUE			
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	8.00
02.01.02	EXCAV. DE ZANJAS P/TUBERIA	m	8.00
02.01.03	REFINE Y NIVEALCION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.00
02.01.04	PREPARACION CAMA DE APOYO (e=10cm)	m	8.00
02.01.05	RELL./COMP. C/PL. VIBRADOR /MANUAL E/T/N	m	8.00
02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DMT= SKM	m3	3.00

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
 ING. RESIDENTE
 CIP 5466

[Signature]

ING. SUPERVISOR
 JEFE DE SUPERVISION

ING. INSPECTOR



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000095
102

PANEL FOTOGRAFICO

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

000096/103

ADICIONAL N° 02.

OBRAS PRELIMINARES



CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

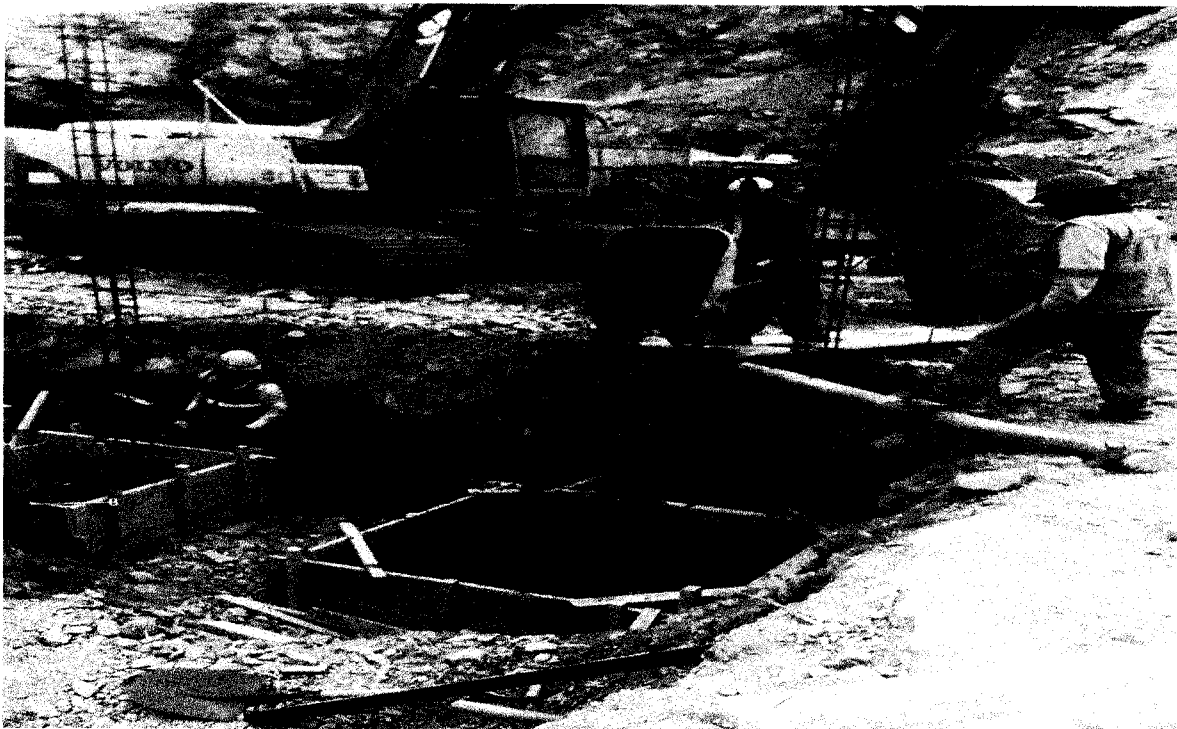
CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466

000097
104

ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA.



OBRAS DE CONCRETO ARMADO – ZAPATAS.



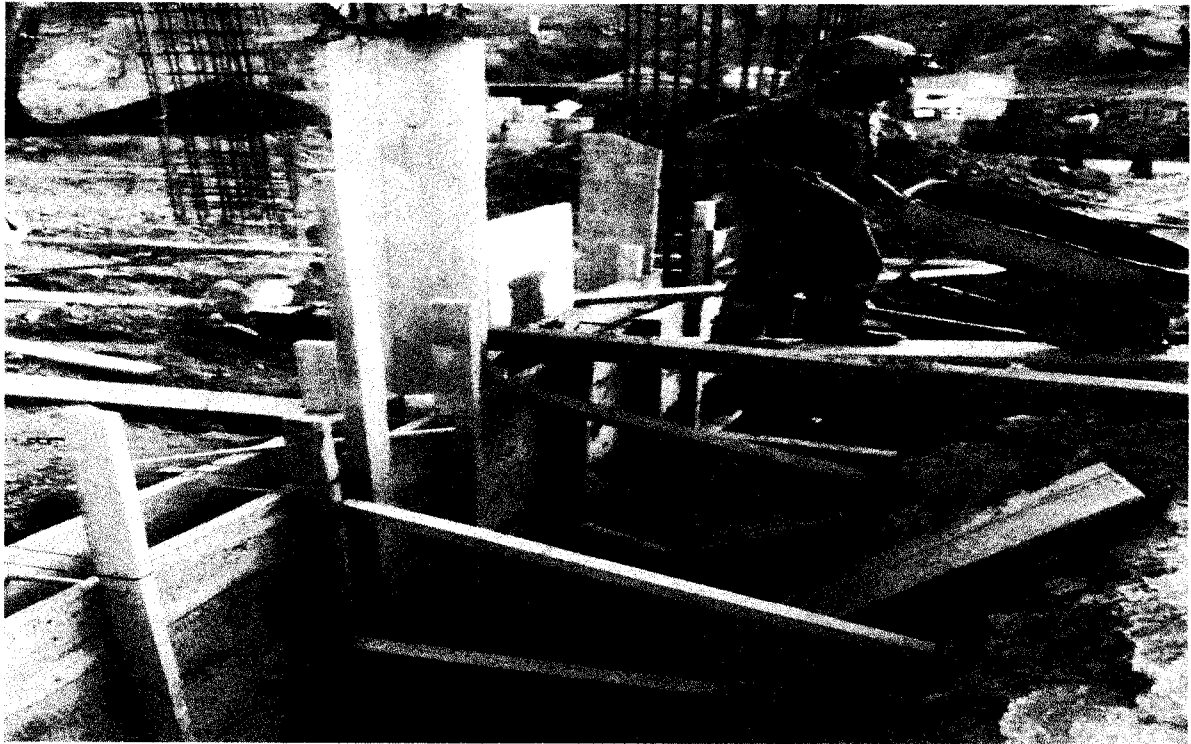
CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Villafana Espinosa
ING RESIDENTE
CIP 5468

000098
105




LOSA ALIGERADA



CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5468



CONSORCIO DEL SUR

.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

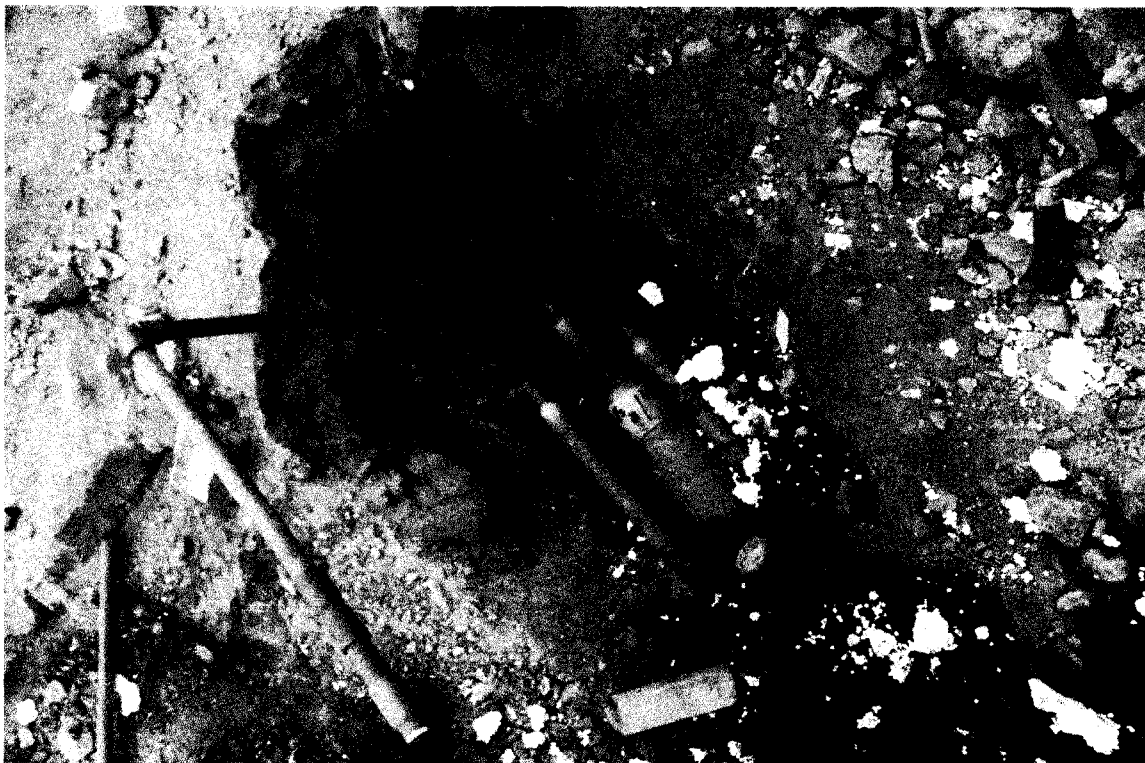
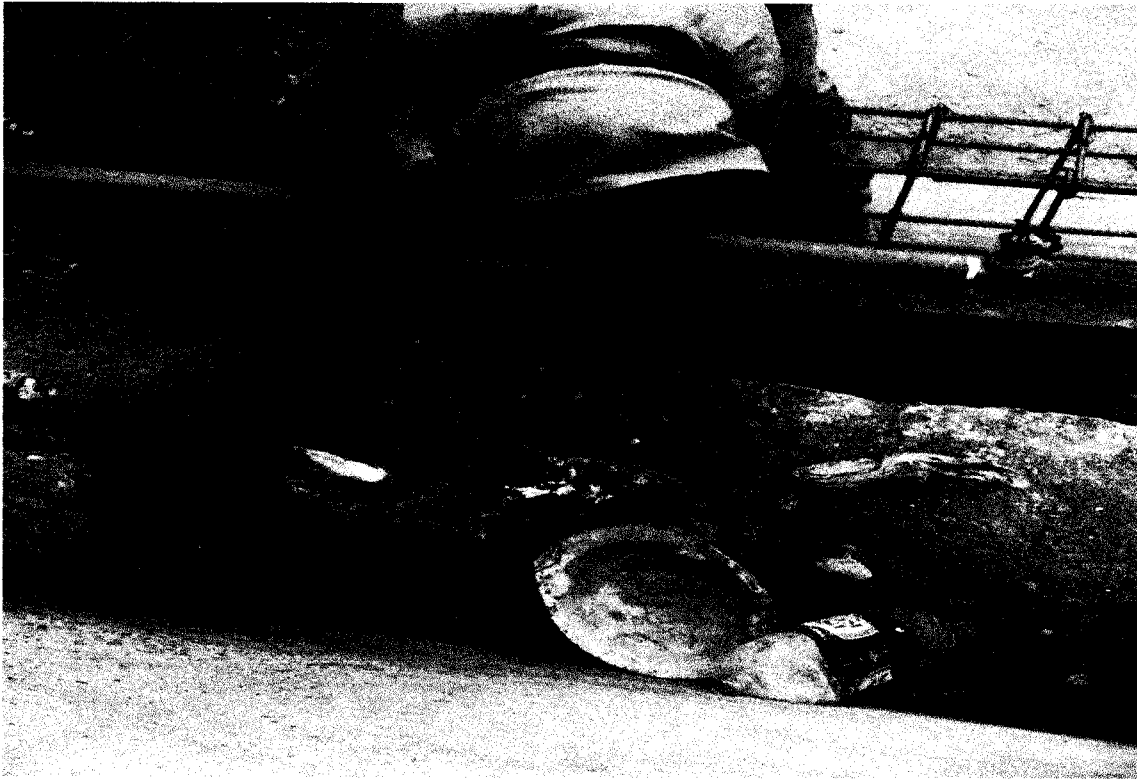
[Signature]
.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
.....
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

000100
101

INSTALACIONES SANITARIAS – RED DE AGUA POTABLE , SISTEMA DE DESAGUE



CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
GIP 5468

000101
108



CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

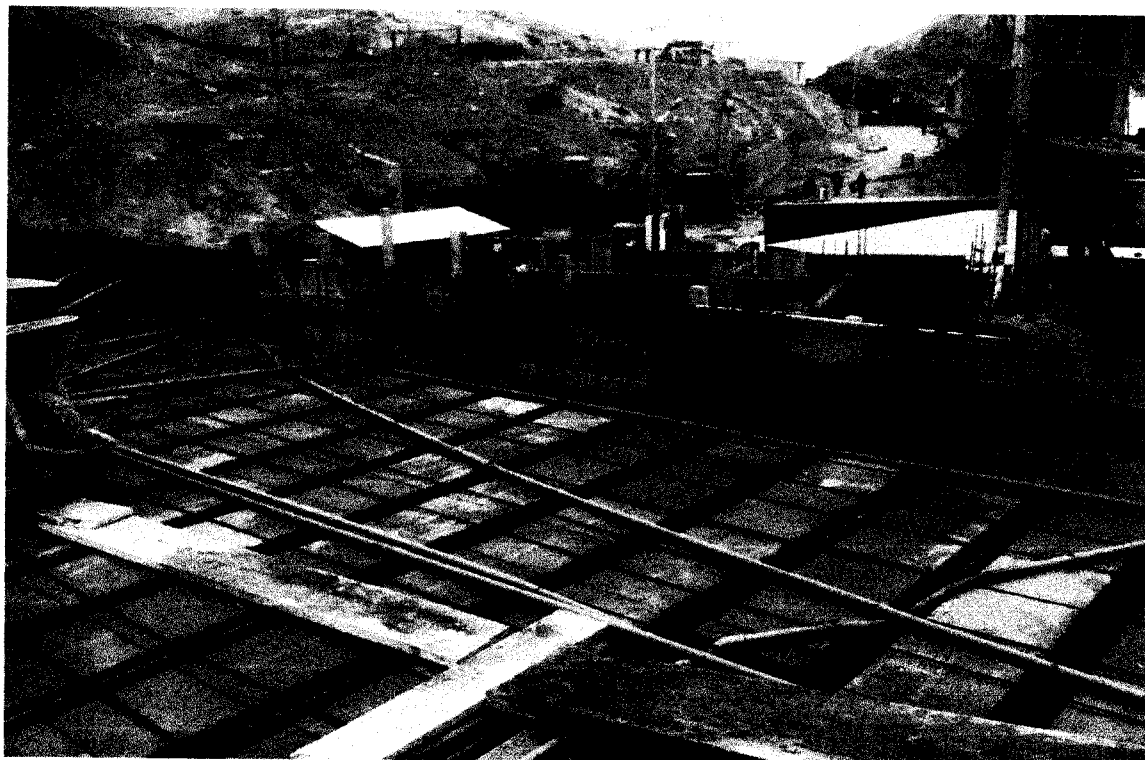
CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
GIP 5466

000102

109


INSTALACIONES ELECTRICAS



CONSORCIO DEL SUR


.....
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


.....
Ricardo Villacana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5456



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000102
/10

COPIA DE CARTA FIANZA

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466

OF. PUCALLPA
CAL. ESG. RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLERIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONTRATISTA ATLAS EIRL

PRESENTE.

CALLERIA, 02-11-2017

Carta Fianza Nro.: 0011-0306-9800125627-84

Vence el 02-03-2018

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESAROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señor/es CONSORCIO DEL SUR - RUC 20601543487 - INTEGRADO POR: CONTRATISTA ATLAS EIRL, VASCAR SAC en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/31,637.00 (TREINTAIUNO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 SOLES) a fin de garantizar el fiel cumplimiento DEL ADICIONAL DE OBRA NRO 02 DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN NRO 014-2016-FONDEPES PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, registrará desde el 02-11-2017 hasta el 02-03-2018, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Laydi D. Torres Armas
Ejecutiva Banca Negocios
Oficina Pucallpa

Eduar Guevara Gallardo
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Pucallpa



RUC 20100130204

REFRENDADO 15000171103030100201718:15:32

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466


PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVA SE / 10000171103030100201718:15:32


Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s.

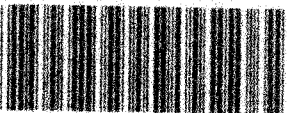
Atentamente,

BANCO CONTINENTAL
p.p.

Dirección donde debe ser requerido su pago OF PUCALLPA ubicado en CAL
ESQ. RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de
Panamá 3055 - San Isidro


Leydi D. Torres Armas
Ejecutivo de Banca Negocios
Oficina Pucallpa


Eduar Guerra Gallardo
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Pucallpa



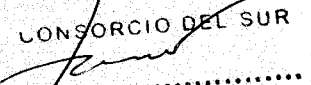
RUC 20100130204

REFRENDO: 1598917110203CLN0306>/18 15:32

CONSORCIO DEL SUR

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SE DEBE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero


000106
113

DISEÑO DE MEZCLA

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



000107
119

INFORME N° 110 - 2017 - LSP. -

A : CONSORCIO DEL SUR

Del : Laboratorio de Suelos y Pavimentos

ASUNTO : INFORME DE 01 DISEÑO DE MEZCLA $F'c = 315 \text{ kg/cm}^2$ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y ADUCUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

FECHA : Arequipa, 2017 Agosto 22

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para presentarle adjunto al presente, el resultado del asunto.

Es cuanto cumplo con informar a Uds. Para los fines del caso.

Atentamente.

Plaza Quispe
de Arequipa

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Nixon Carpio Martínez
ING.
CIP 10000



LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
RUC 10296079141

000108
 115

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO
 (NORMA AASHTO T-27, ASTM D422)

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
OBRA	MEJORAMIENTO Y ADUCUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
SOLICITANTE	CONSORCIO DEL SUR
CANTERA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO

FRACCION	SERIE AMERICANA	ABERTURA EN M. M.	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASANTE	ESPECIFIC. % QUE PASA GRADUACION	DESCRIPCION DE LA MUESTRA		
								GRAVA		
FRACCION GRUESA	GRUESA	3"	76.200					AG - 2	MUSTAR N°	01
		2 1/2"	63.500						FECHA	19/08/2017
		2"	50.800						ANALIZADO POR	J. E. APAZA Q.
		1 1/2"	38.100							
		1"	25.400				100.0		100	
	FINA	3/4"	19.050	26.0	0.6	0.6	99.4	95 - 100	PESO ORIGINAL	4374.6
		1/2"	12.700	1093.0	25.0	25.6	74.4			
		3/8"	9.525	1666.8	38.1	63.7	36.3	20 - 55	PESO ESPECIFICO	2.744
		1/4"	6.350	983.1	22.5	86.2	13.8		% DE ABSORCION	0.498
		N° 4	4.760	219.7	5.0	91.2	8.8	0 - 10	PESO UNITARIO SUELTO	1.501
FRACCION FINA	ARENA GRUESA	N° 6	3.360					PESO UNITARIO VARILLADO	1.577	
		N° 8	2.380	203.0	4.6	95.8	4.2	0 - 5		
	ARENA MEDIANA	N° 10	2.000							
		N° 16	1.190	183.0	4.2	100.0	0.0			
		N° 20	0.840							
		N° 30	0.590							
		N° 40	0.426							
		N° 50	0.297							
		N° 80	0.177							
		N° 100	0.149							
N° 200	0.074									
	N° 200	-								

Las muestra fueron entregadas al laboratorio por el solicitante



MALLAS Y TAMICES STANDARD AMERICANOS (ABERTURA CUADRADAS)

[Signatures]

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
 URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
 RICHARD NIXON CARRIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE

CONSORCIO DEL SUR
[Signature]
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
RUC 10296079141

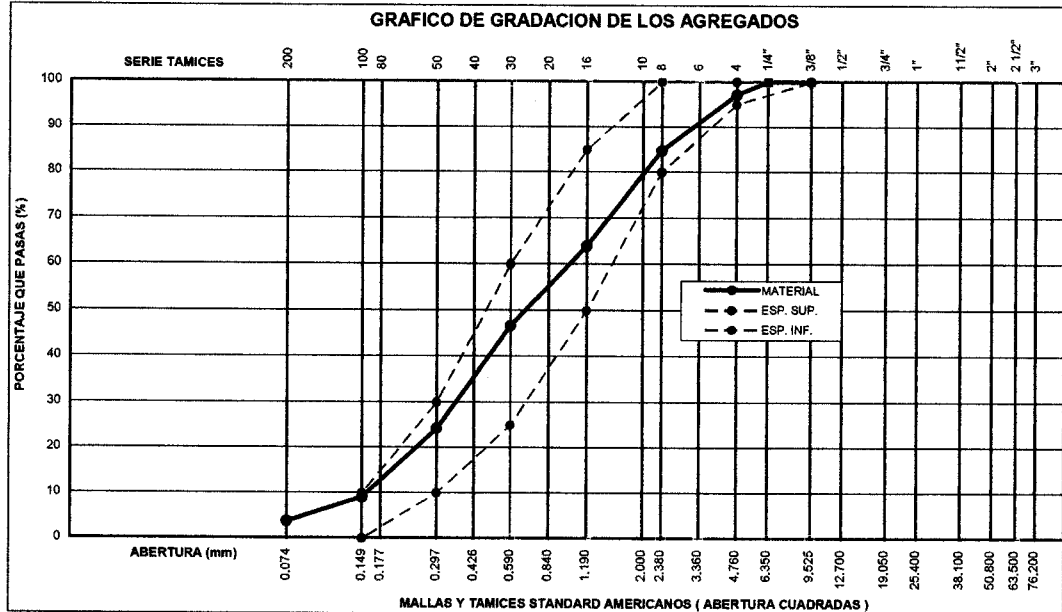
000109
116

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO
 (NORMA AASHTO T-27, ASTM D422)

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
OBRA	MEJORAMIENTO Y ADUCUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA EL CONSUMO HUMANO DIECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA DE ISLAY DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
SOLICITANTE	CONSORCIO DEL SUR
CANTERA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO

	MALLAS SERIE AMERICANA	ABERTURA EN M. M.	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASANTE	ESPECIFIC. % QUE PASA GRADUACION	DESCRIPCION DE LA MUESTRA		
								ARENA		
FRACCION GRUESA	GRUESA	3"	76.200					MUESTRA N°	02	
		2 1/2"	63.500					FECHA	19/08/2017	
		2"	50.800					ANALIZADO POR	J. E. APAZA Q.	
		1 1/2"	38.100					PESO ORIGINAL : 448.2		
		1"	25.400					MODULO DE FINEZA 2.741		
	FINA	3/4"	19.050				100.0	100	PESO ESPECIFICO	2.652
		1/2"	12.700						% DE ABSORCION	0.573
		3/8"	9.525						PESO UNITARIO SUELTO	1.588
		1/4"	6.350						PESO UNITARIO COMPACTO	1.789
		N° 4	4.760	12.6	2.8	2.8	97.2	95 - 100		
FRACCION FINA	ARENA GRUESA	N° 6	3.380							
		N° 8	2.380	55.6	12.4	15.2	84.8	80 - 100		
	ARENA FINA	N° 10	2.000							
		N° 16	1.190	93.3	20.8	36.0	64.0	50 - 85		
		N° 20	0.840							
		N° 30	0.590	77.5	17.3	53.3	46.7	25 - 60		
		N° 40	0.426							
		N° 50	0.297	100.4	22.4	75.7	24.3	10 - 30		
		N° 80	0.177							
		N° 100	0.149	68.5	15.3	91.0	9.0	2 - 10		
N° 200	0.074	23.6	5.3	96.3	3.7					
- N° 200	-	16.7	3.7	100.0						

Las muestra fueron entregadas al laboratorio por el solicitante



[Signature]

[Signature]

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
 URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
RUC 10296079141

000110
 1B

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE LOS AGREGADOS
 (NORMA ASTM C - 127, C - 128 / AASHTO T-84, T-85)
 MTC E 205 E 206 - 2000

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
PROYECTO	: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL ANEXO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CHUCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA- AREQUIPA
SOLICITA	: CONSORCIO DEL SUR
CANTERA GRAVA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO
CANTERA ARENA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO
FECHA	: 22/08/2017

AGREGADO GRUESO

IDENTIFICACION				
A	PESO MAT. SAT. SUP. SECA EN AIRE gr.	1,586	2,362	
B	PESO MAT. SAT. SUP. SECA EN AGUA gr.	1,011	1,497	
C	VOL. DE MASA + VOL. DE VACIOS = A-B	575	865	
D	PESO MAT. SECO EN ESTUFA gr.	1,579	2,349	
E	VOL. DE MASA = C - (A-D)	568	852	
	P.e. BULK (BASE SECA) = D/C	2.746	2.716	2.731
	P.e. BULK (BASE SATURADA) = A/C	2.758	2.731	2.744
	P.e. APARENTE (BASE SECA) = D/E	2.780	2.757	2.768
	% de ABSORCION = ((A-D)/D) x 100	0.443	0.553	0.498

AGREGADO FINO

IDENTIFICACION				
FIOLA N°		4	3	
A	PESO MAT. SAT. SUP. SECA (EN AIRE) gr.	500.0	500.0	
B	PESO FRASCO + H2O gr.	643.2	656.3	
C	PESO FRASCO + H2O + A gr.	1143.2	1156.3	
D	PESO DEL MAT. + H2O EN EL FRASCO gr.	954.6	967.8	
E	VOL. DE MASA + VOL. DE VACIOS = C-D	188.6	188.5	
F	PESO MAT. SECO EN ESTUFA gr.	497.5	496.8	
G	VOL. DE MASA = E - (A-F)	186.1	185.3	
	P.e. BULK (BASE SECA) = F/E	2.638	2.636	2.637
	P.e. BULK (BASE SATURADA) = A/E	2.651	2.653	2.652
	P.e. APARENTE (BASE SECA) = F/G	2.673	2.681	2.677
	% de ABSORCION = ((A-F)/F) x 100	0.503	0.644	0.573

Las muestra fueron entregadas al laboratorio por el solicitante

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
 URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR

 RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

 Ricardo Villafana Espichan
 ING RESIDENTE
 CIP 5466



LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
RUC 10296079141

PESO UNITARIO DEL AGREGADO
(NORMA ASTM C-29 / AASHTO T-19)
MTC E 203 - 2000

000111
118

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA DEL ANEXO DE IMATA
SOLICITA	DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CHUCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA- AREQUIPA
CANTERA GRAVA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO
CANTERA ARENA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO
FECHA	21/08/2017

1. PESO UNITARIO SUELTO GRAVA

PESO DE LA MUESTRA + RECIPIENTE (kg.)	15,894	15,947	15,942
PESO DEL RECIPIENTE (kg.)	1,861	1,861	1,861
PESO DE LA MUESTRA (kg.)	14,033	14,086	14,081
VOLUMEN DEL RECIPIENTE	9,370	9,370	9,370
PESO UNITARIO SUELTO (kg/m3)	1,498	1,503	1,503
PROMEDIO PESO UNITARIO SUELTO	1,501		

2. PESO UNITARIO COMPACTADO GRAVA

PESO DE LA MUESTRA + RECIPIENTE (kg.)	16,485	16,845	16,594
PESO DEL RECIPIENTE (kg.)	1,861	1,861	1,861
PESO DE LA MUESTRA (kg.)	14,624	14,984	14,733
VOLUMEN DEL RECIPIENTE	9,370	9,370	9,370
PESO UNITARIO COMPACTADO (kg/m3)	1,561	1,599	1,572
PROMEDIO PESO UNITARIO COMPACTADO	1,577		

3. PESO UNITARIO SUELTO ARENA

PESO DE LA MUESTRA + RECIPIENTE (kg.)	13794	13684	13664
PESO DEL RECIPIENTE (kg.)	8585	8585	8585
PESO DE LA MUESTRA (kg.)	5209	5099	5279
VOLUMEN DE LA MUESTRA	3271	3271	3271
PESO UNITARIO SUELTO (kg/m3)	1,592	1,559	1,614
PROMEDIO PESO UNITARIO SUELTO	1,588		

4. PESO UNITARIO AFIRMADO

PESO DE LA MUESTRA + RECIPIENTE (kg.)	14365	14421	14526
PESO DEL RECIPIENTE (kg.)	8585	8585	8585
PESO DE LA MUESTRA (kg.)	5,780	5,836	5,941
VOLUMEN DE LA MUESTRA	3,271	3,271	3,271
PESO UNITARIO SUELTO (kg/m3)	1,767	1,784	1,816
PROMEDIO PESO UNITARIO SUELTO	1,789		

Las muestra fueron entregadas al laboratorio por el solicitante

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR

RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



000112
118

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA DEL ANEXO DE IMATA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CHUCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA- AREQUIPA
SOLICITANTE	CONSORCIO DEL SUR
CANTERA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO

DATOS PARA EL DISEÑO - F'c = 280 kg/cm2

CARACTERISTICAS DEL AGREGADO	UNID.	GRAVA	ARENA	CEMENTO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	PULG.	1	--	YURA 1P	5.080
MODULO DE FINEZA		6.513	2.741	--	
PESO UNITARIO SUELTO	Kg/m3	1.588	1.501	1.580	
PESO UNITARIO VARILLADO	Kg/m3	1.789	1.577	--	
PESO ESPECIFICO S.S.S.	gricc	2.744	2.652	3.140	
PORCENTAJE DE ABSORCION	%	0.498	0.573	--	
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	1.020	0.940	--	
PORCENTAJE DE AGREGADOS	%	0.620	0.380	--	1.00

SLUMP	3" 4"		
AGUA	205	Lt	
CONTENIDO DE AIRE	2.0	%	
CEMENTO	456	Kg	
PESO DEL AGREGADO GRUESO POR m2	0.60		
PESO AGREGADO GRUESO	1072	Kg/m3	
RELACION AGUA CEMENTO	0.45		
FACTOR CEMENTO	456.6	10.7	bis/m3

VOLUMENES ABSOLUTOS			
AGUA	0.205	m3	
CEMENTO	0.145	m3	
AIRE ATRAPADO	0.020	m3	
AGREGADO GRUESO	0.620	0.391	m3
AGREGADO FINO	0.380	0.239	m3
		1.000	m3

CANTIDAD DE AGREGADOS EN PESO PARA 1M3 DE MEZCLA	
AGUA	205 Kg
CEMENTO	456 Kg
AGREGADO GRUESO	1,072 Kg
AGREGADO FINO	635 Kg

CORRECCION POR HUMEDAD Y ABSORCION	
AGREGADO GRUESO	5.59 Kg.
AGREGADO FINO	2.33 Kg.
AGUA EFECTIVA	197.08 Lts.

CANTIDAD DE AGREGADOS CORREGIDOS EN PESO PARA 1M3 DE MEZCLA			
AGUA	197.1	Lt/m3	52.1 galones
CEMENTO	455.6	kg/m3	10.72 sacos
AGREGADO GRUESO	1,082.6	kg/m3	
AGREGADO FINO	640.8	kg/m3	

PROPORCIONES EN PESO (POR Kg. DE CEMENTO)	
CEMENTO	1.00
AGREGADO GRUESO	2.38
AGREGADO FINO	1.41
AGUA	0.43 Lt./Kg de cemento

PESO DE MATERIALES POR BOLSA DE CEMENTO	
AGUA	18.4
CEMENTO	42.5
AGREGADO GRUESO	101.0
AGREGADO FINO	59.8

PROPORCIONES EN VOLUMEN	
CEMENTO	288 1
AGREGADO FINO	427 1.5
AGREGADO GRUESO	682 2.4
AGUA	18.4 Lt./saco cemento

1 1.5 2.4

Arequipa, 22 de Agosto 2017

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR
Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5466



000112
170

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA DEL ANEXO DE IMATA
SOLICITANTE	DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CHUCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA- AREQUIPA
CANTERA	CONSORCIO DEL SUR
	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO

DATOS PARA EL DISEÑO - F'c = 315 kg/cm²

CARACTERISTICAS DEL AGREGADO	UNID.	GRAVA	ARENA	CEMENTO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	PULG.	1	--	YURA 1P	5.080
MODULO DE FINEZA		6.513	2.741	--	
PESO UNITARIO SUELTO	Kg/m ³	1.588	1.501	1.580	
PESO UNITARIO VARILLADO	Kg/m ³	1.789	1.577	--	
PESO ESPECIFICO S.S.S.	gr/cc	2.744	2.652	3.140	
PORCENTAJE DE ABSORCION	%	0.498	0.573	--	
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	1.020	0.940	--	
PORCENTAJE DE AGREGADOS	%	0.620	0.380	--	1.00

SLUMP	3" 4"
AGUA	200 Lt
CONTENIDO DE AIRE	2.0 %
CEMENTO	500 Kg
PESO DEL AGREGADO GRUESO POR m ²	0.59
PESO AGREGADO GRUESO	1058 Kg/m ³
RELACION AGUA CEMENTO	0.40
FACTOR CEMENTO	500.0 11.8 bis/m ³

VOLUMENES ABSOLUTOS	
AGUA	0.200 m ³
CEMENTO	0.159 m ³
AIRE ATRAPADO	0.020 m ³
AGREGADO GRUESO	0.620 0.385 m ³
AGREGADO FINO	0.380 0.236 m ³
	1.000 m ³

CANTIDAD DE AGREGADOS EN PESO PARA 1M³ DE MEZCLA	
AGUA	200 Kg
CEMENTO	500 Kg
AGREGADO GRUESO	1,056 Kg
AGREGADO FINO	626 Kg

CORRECCION POR HUMEDAD Y ABSORCION	
AGREGADO GRUESO	5.51 Kg.
AGREGADO FINO	2.30 Kg.
AGUA EFECTIVA	192.19 Lts.

CANTIDAD DE AGREGADOS CORREGIDOS EN PESO PARA 1M³ DE MEZCLA		
AGUA	192.2 Lt/m ³	50.8 galones
CEMENTO	500.0 kg/m ³	11.8 sacos
AGREGADO GRUESO	1,066.9 kg/m ³	
AGREGADO FINO	631.5 kg/m ³	

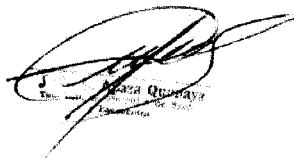
PROPORCIONES EN PESO (POR Kg. DE CEMENTO)	
CEMENTO	1.00
AGREGADO GRUESO	2.13
AGREGADO FINO	1.26
AGUA	0.38 Lt./Kg de cemento

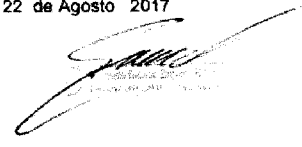
PESO DE MATERIALES POR BOLSA DE CEMENTO	
AGUA	16.3
CEMENTO	42.5
AGREGADO GRUESO	90.7
AGREGADO FINO	53.7

PROPORCIONES EN VOLUMEN	
CEMENTO	316 1
AGREGADO FINO	421 1.3
AGREGADO GRUESO	672 2.1
AGUA	16.3 Lt./saco cemento

1 1.3 2.1

Arequipa, 22 de Agosto 2017


Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5486


Richard Nixon Carpio Martinez
REPRESENTANTE LEGAL



DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

000111
121

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS	
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL ANEXO DE IMATA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CHUCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA- AREQUIPA
SOLICITANTE	CONSORCIO DEL SUR
CANTERA	MATERIAL PUESTO EN EL LABORATORIO

DATOS PARA EL DISEÑO - F'c = 280 kg/cm ²					
CARACTERÍSTICAS DEL AGREGADO	UNID.	GRAVA	ARENA	CEMENTO	
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL	PULG.	1	--	YURA 1P	5.12994
MODULO DE FINEZA		6.645	2.108	--	
PESO UNITARIO SUELTO	Kg/m ³	1.536	1.576	1.580	
PESO UNITARIO VARILLADO	Kg/m ³	1.561	1.812	--	
PESO ESPECÍFICO S.S.S.	gr/cc	2.854	2.658	3.140	
PORCENTAJE DE ABSORCIÓN	%	0.427	2.384	--	
CONTENIDO DE HUMEDAD	%	0.240	0.620	--	
PORCENTAJE DE AGREGADOS	%	0.666	0.334	--	1.00

SLUMP	3" 4"		
AGUA	205	Lt	
CONTENIDO DE AIRE	2.0	%	
CEMENTO	456	Kg	
PESO DEL AGREGADO GRUESO POR m ²	0.77		
PESO AGREGADO GRUESO	1197	Kg/m ³	
RELACION AGUA CEMENTO	0.45		
FACTOR CEMENTO	455.6	10.7	bls/m ³

VOLUMENES ABSOLUTOS

AGUA	0.205	m ³		
CEMENTO	0.145	m ³		
AIRE ATRAPADO	0.020	m ³		
AGREGADO GRUESO	0.666	0.420		
AGREGADO FINO	0.334	0.210	1.000	m ³

CANTIDAD DE AGREGADOS EN PESO PARA 1M³ DE MEZCLA

AGUA	205	Kg
CEMENTO	456	Kg
AGREGADO GRUESO	1,197	Kg
AGREGADO FINO	559	Kg

CORRECCION POR HUMEDAD Y ABSORCION

AGREGADO GRUESO	-2.24	Kg.
AGREGADO FINO	-9.86	Kg.
AGUA EFECTIVA	217.10	Lts.

CANTIDAD DE AGREGADOS CORREGIDOS EN PESO PARA 1M³ DE MEZCLA

AGUA	217.1	Lt/m ³	57.4	galones
CEMENTO	455.6	kg/m ³	10.72	sacos
AGREGADO GRUESO	1,200.3	kg/m ³		
AGREGADO FINO	562.6	kg/m ³		

PROPORCIONES EN PESO (POR Kg. DE CEMENTO)

CEMENTO	1.00
AGREGADO GRUESO	2.63
AGREGADO FINO	1.23
AGUA	0.48 Lt./Kg de cemento

PESO DE MATERIALES POR BOLSA DE CEMENTO

AGUA	20.3
CEMENTO	42.5
AGREGADO GRUESO	112.0
AGREGADO FINO	52.5

PROPORCIONES EN VOLUMEN

CEMENTO	288	1
AGREGADO FINO	357	1.2
AGREGADO GRUESO	781	2.7
AGUA	20.3	Lt./saco cemento

1 1.2 2.7

Arequipa, 22 de Agosto 2017

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR

[Signature]
Ricardo Villafana Espichan
ING RESIDENTE
CIP 5466



LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
RUC 10296079141

000115
122

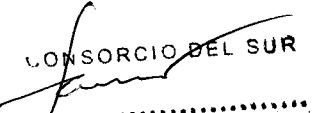
LABORATORIO MECANICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
URB. NUEVO PERU J - 7 PAUCARPATA - AREQUIPA

CELL. 951174326 - 959313527

CONSORCIO DEL SUR


RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DEL SUR


Ricardo Villafana Espichan
ING. RESIDENTE
CIP 5460